



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DICIEMBRE 2015

ACTA Nº 05/2015

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O'Donnell.

Sr. D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a Elvira Maeso González.

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.

M^a Carmeñ Moreno Sánchez.

Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Jiménez Santaella.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía.

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. Federico Souviron, Gerente de la empresa municipal PARCEMASA, y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines. El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

Sesión 5/2015

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 15 de diciembre de 2015.
- Hora: 10:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión 3/2015 (20/10/2015).

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto Primero del Orden del Día: representación del Acta de la Sesión del 20 de octubre del 2015. No sé si quedó claro y bien recogido...

Pues si es así, damos por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Punto 2: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la constitución...

Bueno, antes del Punto 2, creo que hemos recibido una pregunta y tres Mociones Urgentes, y según me comentan en la Mesa, hay que votar la urgencia de las Mociones. Por tanto, iniciamos la votación".



Sr. Secretario: "Bueno, se puede hacer ahora o se puede hacer en el momento en que se van a ver".

Sr. Presidente: "Ah, bueno, pues votaremos al final.

Pues Punto 2: relativa a la constitución, como decía, en el Consejo Sectorial de Medioambiente y Sostenibilidad.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, un saludo a todos los presentes y también a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación y nuestra televisión local.

El Grupo Municipal Socialista trae a la Comisión de Medioambiente esta iniciativa de la constitución del Consejo Sectorial de Medioambiente. Ya lo hicimos en el año 2011 donde no tuvimos la suerte de poder contar con el apoyo del Partido Popular y que en este momento, en el 2015, esperamos que con esta nueva Corporación consigamos que esta iniciativa pueda salir adelante en esta ciudad por lo que aporta en su contenido con respecto a todo lo referente a los temas medioambientales en la ciudad.

En este momento, donde hablamos de los problemas medioambientales que afectan a los ciudadanos de Málaga, que también están afectando al resto de otros ciudadanos, incluso a nivel nacional, recordar la Cumbre de París donde 195 países se han reunido y han llegado a acuerdos importantes con respecto a la situación en la que nos encontramos respecto al cambio climático y que, por tanto, hace urgente que todos los países se pongan de acuerdo en frenar esta situación de deterioro para las generaciones futuras.

Pero los Ayuntamientos también tenemos nuestras competencias en la medida de planificar y trabajar en todo lo concerniente a políticas medioambientales. Temas como es todo lo referente a la contaminación acústica, a la contaminación atmosférica, con respecto también a la gestión en cuanto a la limpieza de la ciudad, los residuos, el ciclo integral del agua, energéticas limpias; todo lo referente también a nuestros espacios verdes... En definitiva, todo aquello que tiene que ver con la calidad medioambiental de nuestra ciudad.

Este Ayuntamiento se dotó de un reglamento de participación ciudadana donde contempla en su Artículo 61 la creación de consejos sectoriales de participación para que los ciudadanos y toda aquella sociedad civil que tengan interés en participar en esos temas que recoge el Reglamento participen y que, por tanto, se trabaje desde el consenso y desde el diálogo.

Por eso en ese Reglamento aparece la creación del Consejo Sectorial de Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Urbanismo. Creemos que es una herramienta importante para nuestra ciudad.

En el reglamento aparecen quince consejos sectoriales, doce están creados pero no está creado todavía el Consejo Sectorial de Medioambiente.



Por eso, para concluir, nuestro Grupo entiende de vital importancia que en esta Legislatura podamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...que podamos contar con esta herramienta tan importante de participación en los temas que tanto afectan a los ciudadanos como es su calidad de vida.

Gracias".

Se transcribe a continuación el texto de la moción:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Los Municipios constituyen, conforme a la normativa básica de régimen local, cauces de participación ciudadana en los asuntos públicos que viene recogida en los artículos 9.2 y 23 de la Constitución española.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69, establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, configurando a su vez dicha participación en la gestión municipal como un derecho y un deber de los vecinos.

Por otro lado, en materia de medio ambiente, el artículo 45 del texto constitucional configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

Todos tienen el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, y, correlativamente, se les impone la obligación de preservar y respetar el mismo.

El artículo 25.1 f) de la citada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye competencia a los municipios en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Medio Ambiente. El carácter complejo y polifacético de las cuestiones relativas al medio ambiente hace que éstas afecten a los más variados sectores del ordenamiento jurídico.

Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esa tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los



medios instrumentales adecuados y los ayuntamientos deben establecer y regular órganos para la efectiva participación en los asuntos de la vida pública local, sin perjuicio y al margen de los cauces legalmente establecidos.

para ejercitar el derecho de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que dispone de regulación estatal específica y en la que, por otra parte, se indica que la implantación de un modelo de desarrollo sostenible depende, en buena medida, de la efectiva participación de la sociedad civil, de manera que durante el debate se hayan tenido en cuenta las informaciones y aportaciones que haya podido realizar cualquier persona interesada y en el resultado final sean palpables y tangibles las preocupaciones y consideraciones de carácter medioambiental.

El Ayuntamiento de Málaga ya puso en funcionamiento hace mucho tiempo un Consejo Municipal de Medio Ambiente, cuyo Reglamento de funcionamiento fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en septiembre de 1997, y publicado en el BOP de 24 de Noviembre del mismo año.

Ya en este reglamento el Consejo Municipal de Medio Ambiente se configuraba como un órgano de participación ciudadana, de información y propuesta sobre todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el término municipal de Málaga, dentro del ámbito de las competencias legalmente reconocidas al Ayuntamiento.

El 12 de abril de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y en su artículo 61 establece las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos Sectoriales de Participación, entre ellas se encuentra el apartado l) Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 61.- Las Áreas de Actuación

Las Áreas de actuación municipal en las que preferentemente se constituirán Consejos

Sectoriales de Participación serán las siguientes:

- a) Bienestar Social
- b) Mayores
- c) Igualdad de Oportunidades
- d) Accesibilidad
- e) Niños y Niñas
- f) Cooperación y Ayuda al Desarrollo
- g) Seguridad y Convivencia Ciudadana
- h) Movilidad
- i) Juventud y Deportes
- j) Cultura, Educación
- k) Turismo
- l) Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente

En el pleno de constitución de la nueva corporación municipal se aprobaron los diferentes consejos sectoriales de participación para esta legislatura no estando en ella la del consejo sectorial de medio ambiente.



El Consejo Sectorial de Medio Ambiente es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio, están implicados con la defensa de la Naturaleza, la protección del Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y sostenibilidad de su municipio.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es de vital importancia que contemos con este consejo sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora del medio ambiente de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto único: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad, instando al Alcalde de la Ciudad, a que la convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, también a las personas que nos están siguiendo.

Vamos a aprobar esta Moción, y la vamos a aprobar porque el 11 de septiembre de 1997 se constituyó el Consejo Sectorial de Medioambiente en este Ayuntamiento. Tal como se especifica en su Artículo 2, la creación del citado Consejo se inspira en el mandato del Artículo 9.2 de la Constitución Española.

A los once años, en el 2008 desde Izquierda Unida presentamos una Moción para que se constituyera y se convocara el Consejo Sectorial de Medioambiente que debía haberse convocado con una periodicidad de cada dos meses. Pues tampoco se cumplió.

Parece ser que la única Corporación que se tomó en serio el Consejo Municipal de Medioambiente fue la que fue desde el '95 hasta el año '99. El Consejo Sectorial de Medioambiente se aprobó inicialmente en 2008 en esta Corporación por parte de... lo trajo Izquierda Unida, se aprobó y nunca más se supo.

En 2008 presentamos otra moción; en 2011 vuelve el Partido Socialista a traer otra moción con el mismo tema; en 2012 se vuelve a traer por parte de mis compañeros de Izquierda Unida una nueva moción para que se pusiera en marcha y se constituyera el Consejo Municipal de Medioambiente.



Con lo cual, nosotros no podemos por menos que saludar esta iniciativa, votarla favorablemente e instar al Equipo de Gobierno a que de una vez por todas constituya el Consejo Municipal de Medioambiente y lo ponga en funcionamiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días a todos. Primero a los presentes: gracias por venir; también a todos los telespectadores que nos están o nos verán por nuestra televisión pública Onda Azul.

Dicho esto, pues nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y esta Moción del Grupo Municipal Socialista. Creemos que todo lo que sea consenso, trabajar en conjunto y que los diferentes Grupos Municipales, al igual que hemos hecho con el agua, con el precio de agua, con EMASA; trabajar todos juntos nos hace más fuertes. Nos hace que, además, todas las decisiones que tomemos en esta ciudad, o la mayoría, al salir con consenso, nos refuerce el posicionamiento y creemos que es positivo. Así que todo lo que sea hablar con todos los Grupos Municipales y organizarnos para que las medidas que afectan directamente a los malagueños salgan de consenso, yo creo que es positivo.

Mi Grupo confía totalmente en esto. Así que vamos a apoyar a favor.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Hola, buenos días a todos y a aquellos que nos están viviendo o siguiendo.

Nosotros, cómo no, claro que vamos a aprobar esta iniciativa, y más que estamos viendo, como nos ha contado nuestra compañera Reme, que está aprobada desde el 2008, que estamos en el 2015 y que, bueno, esto sigue sin hacerse absolutamente nada desde aquí.

Entonces, por supuesto que lo vamos a apoyar, pero lógicamente para que se haga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Es cierto que en el año '97 se aprobó un Consejo Municipal de Medioambiente y, como consecuencia del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se modificaron todos los consejos y toda la estructura participativa del Ayuntamiento y quedó muy reforzada, y se dio la posibilidad de crear un montón de consejos sectoriales de participación.

Por eso queremos hacer una pequeña enmienda porque estamos totalmente en que se haga ese Consejo. Creo que es positivo para la ciudad que



todos los agentes implicados en el medioambiente tengan un foro de encuentro y de debate con los representantes de los ciudadanos en este sentido que somos los Grupos Políticos.

Si bien es cierto, por no ir en contra de lo que dice el propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que ya lo define, entiendo que la Comisión... que el Consejo Sectorial debe de ser el que ya está recogido, que se llama «Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente». Si el propio Reglamento de Participación así lo establece, pues por qué vamos a crear uno nuevo yendo en contra del Reglamento Orgánico.

Por tanto, cojamos el epígrafe L, que dice que puede haber un consejo sectorial de participación, de desarrollo sostenible, Urbanismo y Medioambiente. Así pues, esa es nuestra enmienda.

Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, muy brevemente para agradecer el apoyo a la iniciativa.

Por supuesto que la enmienda la aceptamos porque, efectivamente, como dice el Sr. Jiménez, en el Reglamento aparece Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente.

Por tanto, creo que va a ser una herramienta fundamental y decisiva para que en esta ciudad trabajemos todos juntos con la participación de la ciudadanía en general en temas, como decía al principio, tan importantes como es la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y en ello todos juntos podremos hacer mucho.

Gracias a todos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

No sé si alguien quiere hacer uso del segundo turno. Entiendo que aprobarlo por mayoría... o sea, aprobarlo por unanimidad quizá sea suficiente, no es necesario.

Pasamos al siguiente Punto, Punto Tercero: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del parque El Morlaco.

Sr. Cassá...

Oh, perdón, sí. Vamos a votar.

Iniciamos la votación del Punto 2".

Sr. Secretario: "Unanimidad".



PUNTO Nº 03.- Moción que presenta D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del Parque Morlaco.

Sr. Presidente: "Y bueno, no había pedido la solicitud del voto puesto que al decir: «Unanimidad» ahí todo el mundo me había dicho que sí, pues...

Punto 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del parque El Morlaco.

Ahora sí, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos de nuevo.

Traemos una Moción porque, bueno, en Ciudadanos ya veníamos en campaña electoral diciendo que para nosotros lo que son las zonas verdes, las cuñas verdes, todo lo que tenga que ver con potenciar y mejorar el medioambiente, y especialmente nuestras zonas verdes de la ciudad, nos parece importantísimo. Nos congratula muchísimo que el Plan Especial del monte Gibralfaro después de ocho años se llevara para adelante porque creemos que es importantísimo para esta ciudad. Pero también consideramos que tenemos otros parques importantes en esta ciudad que hay que adecuar.

En este caso es el parque El Morlaco. Como bien saben –porque además, lo traemos aquí, en la Moción– son 160 mil metros cuadrados de pulmón verde para esta ciudad. Esta ciudad necesita más zonas y espacios verdes porque la calidad de vida de nuestros vecinos depende muchísimo, no sólo de la limpieza, que muchas veces es un tema importante, sino también de todos los espacios verdes que tengamos. Además, consideramos que las familias, las personas disfrutando de estos espacios mejoran su calidad de vida.

Recientemente hemos estado dando una vuelta por el parque El Morlaco y sinceramente no está como debiera. Vemos que hay mucha suciedad, hay árboles caídos, muchos plásticos...

Y bueno, por todo esto, pues lo que instamos al Equipo de Gobierno es a hacer un esfuerzo con este parque, mejorar no sólo la limpieza, sino también la vigilancia. También nos congratula –y aprovecho para recalcar– cuando salió por unanimidad la vigilancia en el Parque del Oeste, que estaba muy desprotegido, donde tuvimos acontecimientos que nos avergüenzan como malagueños, como lo que pasó con aquel canguro. Este tipo de cosas no pueden pasar.

Por lo tanto, creemos que hay que seguir en esa línea también de ayudar a la seguridad, porque son espacios abiertos, son espacios del disfrute de los malagueños. Y en estos momentos, por lo menos el de El Morlaco creemos que es un poco inseguro.

Por eso instamos al Equipo de Gobierno a intensificar la limpieza, a hacer un esfuerzo, a seguir con un plan de desbroce para el adecentamiento de estas zonas verdes. También para la reposición o reparación del mobiliario dañado, que



también lo tiene; y también para lo que comentábamos: al igual que el Parque del Oeste, intensificar la vigilancia tanto diurna como nocturna para que sea un sitio seguro. Y además, también incrementar las multas por incumplimientos de ordenanzas y evitar así actos vandálicos. Tenemos que tratar en la medida que se pueda que estos actos vandálicos no se produzcan, y si se producen que tengan unas multas las personas que sean maleducadas e incívicas.

Muchas gracias".

A continuación se transcribe el texto de la moción:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental del mes de diciembre relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del Parque Morlaco.

El Parque de El Morlaco es un pulmón de más de 160.000 metros cuadrados y cuya inauguración supuso uno de los hitos ambientales clave para la ciudad y, desde luego, para su zona Este. Sin embargo, las escasas medidas de mantenimiento, la suciedad y el vandalismo son serias amenazas para uno de los teóricamente espacios de mayor calidad, si no el que más, de la zona Este.

En este sentido, una mera inspección visual de los senderos y zonas arboladas arroja conclusiones muy tristes acerca de la suciedad del entorno, con especial gravedad en el caso de las heces caninas, presentes en cantidades insoportables. La acumulación de cristales es también frecuente en zonas como las del Mirador o 'El Circo Romano', en las que los vecinos denuncian continuamente la existencia de botellones y la sucesión de actos vandálicos. Bancos rotos, pintadas, bolsas de plástico, envases, incluso árboles caídos... La visión es inadmisibles y, según testimonios que este Grupo ha recabado de los vecinos, la situación va a peor.

Tampoco contribuye en nada a la estética general del recinto la plaga que azota a las chumberas. Así, la *Dactylopius Opuntiae* y *Dactylopius Coccus*, la más conocida como 'cochinilla del carmín', ha sido nefasta, como en el resto de la ciudad, para estas plantas tan típicas de nuestra zona.

A los ruidos y destrozos, los vecinos suman el temor por riesgo de incendio en temporada estival por mor de la referida suciedad, especialmente por los vidrios en el suelo. Además, muchas de estas personas aseguran que los problemas de ruidos y vandalismo se extienden al resto del Camino de la Desviación, donde es frecuente que se produzcan, por ejemplo, daños en los vehículos aparcados. Es cierto que el parque está perimetrado y cercado y que cierra por las noches (en ocasiones, incluso, parece que antes de tiempo), pero eso no parece obstáculo para que quienes estaban en su interior puedan esconderse y permanecer dentro del recinto o bien para saltar por alguna de las zonas.

En general, este Grupo considera que un parque con esta calidad teórica exige un mantenimiento acorde. Cuanto menos, limpieza más profunda y reposición de mobiliario dañado, además de mayor vigilancia policial.



ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a intensificar la limpieza y desbroces en el Parque Morlaco.

SEGUNDO.- Instar a la reposición o reparación del mobiliario dañado.

TERCERO.- Instar a la intensificación de la vigilancia tanto diurna como nocturna en el recinto en aras de incrementar las multas por incumplimientos de ordenanzas y evitar actos vandálicos."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Ramos.
El micrófono...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente, vamos a votar favorablemente la Moción del Grupo Ciudadanos.

Recordar que ya el 17 de mayo del 2012 presentamos una moción que se aprobó en este Salón de Plenos en el mismo sentido, donde instábamos a la seguridad en el parque de El Morlaco, instábamos al Equipo de Gobierno a que se aumentase la vigilancia y la seguridad en el parque de El Morlaco, así como que se adoptasen otras medidas dirigidas al cierre del parque y a la prevención del vandalismo en el interior del mismo. Esto lo aprobamos en el 2012; lo trajeron mis compañeros.

Y por supuesto, vamos a aprobarla porque es necesario que las mociones que aquí se traen se dé cumplimiento, se tomen en serio. Así que saludamos favorablemente esta iniciativa de Ciudadanos que viene a recordar y traer de nuevo a este Pleno lo que mi Grupo Político trajo en el 2012".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Desde Málaga Ahora también aprobamos, cómo no, esta Moción.

Lo único que no entendemos es por qué está tan dejado aquel parque, si eso estará incluido o no en los gastos del mantenimiento que paga este Ayuntamiento a la empresa, supongo. Y por qué se permite un parque que ya en el 2012, como ha dicho nuestra compañera Reme, ellos trajeron esta Moción; estamos en el 2015 y no sé si los mismos vidrios que Ud. ha visto son los mismos que vieron ellos hace tres años.

Entonces, vamos a tener también con las personas encargadas de la limpieza... porque una cosa es el vandalismo y otra es la limpieza, los desbroces.



Eso no se hace de un día para otro; eso es tiempo sin tener la correspondiente limpieza y el correspondiente cuidado de esas personas.

Por supuesto que la aprobamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, el Grupo Socialista, por supuesto, va a apoyar esta iniciativa. De hecho, si tiramos de hemeroteca, podrán ver Uds. cómo el Grupo Municipal Socialista a lo largo de los años ha venido planteando al Equipo de Gobierno la necesidad de profundizar en la mejora de nuestros espacios verdes, nuestros parques con respecto a la gestión del mantenimiento de los mismos.

En estos momentos se está preparando un nuevo pliego de Parques y Jardines que saldrá el año que viene, y esperamos que quien salga adjudicado del servicio tenga una gestión mejor de la que se está haciendo en este momento. Porque han sido muchas –insisto– las iniciativas que desde este Grupo se han planteado en poner en evidencia situaciones de abandono, de deterioro, de falta de mantenimiento... Y que, como decía el Sr. Cassá, estos espacios verdes son fundamentales para nuestra calidad de vida. Si es que creo que todos lo sabemos y lo sabe también el Equipo de Gobierno.

Por tanto, insistir en que por lo menos de aquí a que termine los adjudicatarios que están en este momento en la gestión de este servicio se resuelva lo que en este momento existe en el parque de El Morlaco, pero también se trabaje y se afiance más el mantenimiento de todos los espacios que en este momento tenemos en nuestra ciudad, que también en algunos aspectos piden que se actúe con mayor agilidad. Y con respecto al futuro, esperemos que sea mejor que este.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Jiménez, creo que Ud. nunca ha estado en el parque de El Morlaco, me da esa impresión al tenor de oír sus palabras, ¿no?

Yo estoy de acuerdo con el espíritu de la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, y estamos de acuerdo en que es un auténtico... es un pulmón, un lujo que tengamos un bosque... porque no deja de ser otra cosa, es un bosque que tenemos integrado en la ciudad en la zona este de la ciudad de Málaga, con muchos años de vida, y cada vez en mejores circunstancias. Y es cierto que tenemos que ponernos el listón mucho... y tenemos que ser ambiciosos y poner un listón lo más alto posible y tiene que mejorar.

Yo comparto con el Sr. Cassá que tenemos un problema, más que de vandalismo, de botellón los fines de semana. Somos concedores de ello. De hecho, los lunes notamos, evidentemente, la presencia de ese botellón. Allí hay un



operario -tengo que decirlo- a pesar de esas críticas de la Sra. Jiménez del mantenimiento, de la dejadez, hay un operario que va diariamente al mantenimiento del parque de El Morlaco; y los lunes es cuando detectamos, evidentemente, la presencia de botellas. Y ahí estamos en coordinación con la Policía Local para incrementar, aumentar la presencia policial y de esta manera que no se produzca el famoso denominado botellón.

Y sí, hemos detectado que hay un par de bancos rotos; los vamos a arreglar, es evidente, es parte del contrato. Si bien hay que matizar que en el contrato del mantenimiento de los parques forestales de Málaga, como es el caso de El Morlaco, el Ayuntamiento no paga un euro de más ni un euro de menos. Es decir, es parte del canon de mejora de las zonas verdes, pero no se paga por metros cuadrados del espacio forestal.

En la redacción, como decía la Sra. Medina, del nuevo pliego de condiciones, sí que vamos a sacar un contrato exclusivo para parques forestales. Por tanto, la mejora y el mantenimiento se va a notar drásticamente porque, aparte de tener un operario diario, pues tendremos operarios también los fines de semana y el fenómeno del botellón... o los resultados del fenómeno del botellón estarán mejor cubiertos.

Pero también hay que decir que El Morlaco lo hemos mejorado. Construimos un parque canino hace escasos... tres años aproximadamente, tres-cuatro años; también hemos terminado de redactar el Plan de Autoprotección para la tranquilidad de los vecinos del entorno y ahora también haremos su ejecución, su desarrollo. Y bueno, y principalmente, sobre todo congratularnos del buen estado.

Este parque, junto al parque de Gibralfaro, son dos pulmones en el centro de la ciudad cuyo mantenimiento y mejora es notable, y sólo hay que visitarlo para ver que está mejorando. ¿Qué puede ser mejorable? También, nunca estaremos contentos ni estaremos tranquilos de la mejora del mantenimiento del cuidado de la ciudad. Siempre queremos más, debemos de ser ambiciosos; y por tanto, tenemos que seguir mejorando.

Por eso vamos a votar que sí a todos los puntos sin ningún tipo de enmienda a la propuesta del Grupo Ciudadanos.

Segundo turno, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Muy breve.

Por un lado, nos congratula que el Equipo de Gobierno ya tenga prevista una mejora del contrato -eso es positivo- en Parques y Jardines. Es decir, porque muchas veces la experiencia -y aquí sí voy a echar un capote al Equipo de Gobierno- la experiencia te hace ir mejorando. Y eso es bueno, eso es bueno. O sea, que con la experiencia vayas mejorando es bueno.

También quiero poner de manifiesto que la inseguridad y... sobre todo la inseguridad y las cacas de perro eso lo sufro como padre. Yo tengo cuatro niños,



vivo cerca y voy allí. Por eso insto también al Equipo de Gobierno a que mejoren en esto.

Pero también tengo que decir que de verdad que me congratula –y al Grupo Ciudadanos nos congratula– las mejoras que la experiencia te va dando. O sea, que eso es positivo.

Y ahí creo que, por responsabilidad, los Grupos Políticos... y que no pasa nada cuando uno piensa en los vecinos, en los que nos han votado, y no en las siglas del Partido Político, no nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "...no nos tiene que dar ningún reparo cuando el Equipo de Gobierno hace buenas y está mejorando, también hay que decirlo. O sea, que no pasa nada. O sea, es decir: «Pues esto especialmente se está mejorando, pues fantástico», y a lo que está mal, pues para eso es nuestro trabajo, como Grupos de la Oposición, para ser exigentes que para eso es para lo que nos han votado.

Pero insisto: de vez en cuando, si en este caso el Concejal de Medioambiente toma nota y dice: «Vamos a mejorar y vamos a redactar un contrato de otra forma en Parques y Jardines para que sea más efectivo y sea mejor», pues no pasa nada por decir que esa medida es buena.

Y Ciudadanos ahí lo quiere poner de relieve que esa medida en concreto del Equipo de Gobierno es buena".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Desde Málaga para la Gente por supuesto que ningún inconveniente. Fuimos los que trajimos la moción en 2012; es nuestra preocupación. Se aprobó. Así que de ello instamos, y por eso vamos a aprobar esta Moción de Ciudadanos e instamos al Equipo de Gobierno para que se solucione.

Que por parte del Concejal de Medioambiente dice que están en ello, pues nosotros esperamos que se solucione y se dé cumplimiento a las mociones que se traen".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, si aquí se hacen bien las cosas, claro que hay que decirlo. Lo que pasa es que traemos los problemas. Es que venimos a eso. Ya luego si se hacen diremos: «Muy bien, se ha hecho, estupendo», no vamos a volver a traer lo mismo; perfecto.



Entonces, si has traído porque hay un problema en El Morlaco, aquí Remedios dice que hace dos años o tres ellos trajeron el mismo problema, tú vives ahí y lo has visto. Tú explicas aquí que un árbol, que hay también cristales, cacas... todo lo que Ud. has visto. Entonces, simplemente me limito a decir que se mantenga y que se limpie, que para eso se paga.

Nada más. Y que apruebo la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, yo decir lo siguiente. Cuando algo se hace bien, se te reconoce. Pero en el tema de la gestión de las zonas verdes de nuestra ciudad no se puede decir que el Equipo de Gobierno haya hecho bien su trabajo.

Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: nosotros hemos estado durante mucho tiempo diciendo al Equipo de Gobierno: «Mayor control». Tenemos una empresa que gestiona, controlemos. ¿Que no lo está haciendo bien? Se rompe el contrato, si no pasa nada.

Es que aquí se ha debatido sobre el monte Gibralfaro, hemos traído cantidad de mociones por la situación de suciedad que había en el monte Gibralfaro. Es verdad que allí también había botellones y se insistió al Equipo de Gobierno mayor control, coordinación con la Policía... Igual que está pasando con El Morlaco.

Nosotros la verdad es que tenemos esperanza con el nuevo pliego. De hecho, si recordarán, nosotros, el Grupo Municipal Socialista, presentó una moción el mes pasado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...una serie de propuestas para mejorar ese pliego, conociendo la situación actual en la que nos encontramos.

Y desde luego, recibimos con agrado el hecho de que se saque, como se van a sacar, la gestión de los parques infantiles lo que es la gestión de las zonas forestales. Creo que eso va a suponer que mejoremos nuestras zonas forestales, y en eso confiamos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Me alegro de que vayamos todos en el mismo barco, en el mismo camino, en el mismo sendero, hablando de forestales. Pero hoy no votamos ni la moción del 2012 ni del 2010, hoy votamos la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos y que todos vamos o tenemos intención de aprobar.

Así pues, pasamos a la votación".



Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del Parque Morlaco.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental del mes de diciembre relativa a la necesidad de incrementar el mantenimiento y la vigilancia del Parque Morlaco.

El Parque de El Morlaco es un pulmón de más de 160.000 metros cuadrados y cuya inauguración supuso uno de los hitos ambientales clave para la ciudad y, desde luego, para su zona Este. Sin embargo, las escasas medidas de mantenimiento, la suciedad y el vandalismo son serias amenazas para uno de los teóricamente espacios de mayor calidad, si no el que más, de la zona Este.

En este sentido, una mera inspección visual de los senderos y zonas arboladas arroja conclusiones muy tristes acerca de la suciedad del entorno, con especial gravedad en el caso de las heces caninas, presentes en cantidades insoportables. La acumulación de cristales es también frecuente en zonas como las del Mirador o 'El Circo Romano', en las que los vecinos denuncian continuamente la existencia de botellones y la sucesión de actos vandálicos. Bancos rotos, pintadas, bolsas de plástico, envases, incluso árboles caídos... La visión es inadmisibles y, según testimonios que este Grupo ha recabado de los vecinos, la situación va a peor.

Tampoco contribuye en nada a la estética general del recinto la plaga que azota a las chumberas. Así, la *Dactylopius Opuntiae* y *Dactylopius Coccus*, la más conocida como 'cochinilla del carmín', ha sido nefasta, como en el resto de la ciudad, para estas plantas tan típicas de nuestra zona.

A los ruidos y destrozos, los vecinos suman el temor por riesgo de incendio en temporada estival por mor de la referida suciedad, especialmente por los vidrios en el suelo. Además, muchas de estas personas aseguran que los problemas de ruidos y vandalismo se extienden al resto del Camino de la Desviación, donde es frecuente que se produzcan, por ejemplo, daños en los vehículos aparcados. Es cierto que el parque está perimetrado y cercado y que cierra por las noches (en ocasiones, incluso, parece que antes de tiempo), pero eso no parece obstáculo para que quienes estaban en su interior puedan esconderse y permanecer dentro del recinto o bien para saltar por alguna de las zonas.



En general, este Grupo considera que un parque con esta calidad teórica exige un mantenimiento acorde. Cuanto menos, limpieza más profunda y reposición de mobiliario dañado, además de mayor vigilancia policial.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a intensificar la limpieza y desbroces en el Parque Morlaco.

SEGUNDO.- Instar a la reposición o reparación del mobiliario dañado.

TERCERO.- Instar a la intensificación de la vigilancia tanto diurna como nocturna en el recinto en aras de incrementar las multas por incumplimientos de ordenanzas y evitar actos vandálicos.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento del Pacto Social del Agua

PUNTO U.4 Moción que presenta el concejal-delegado de Sostenibilidad Medioambiental en relación al Pacto Social del Agua.

Sr. Presidente: "Bueno, llega la Moción número 4 que presenta Málaga para la Gente a la consideración del Pleno de la Comisión, relativa al cumplimiento del Pacto Social del Agua.

Hay otra Moción que presenta el Grupo Popular, una Moción Urgente, que es similar. Entiendo que debemos de votar la urgencia también. Si son temas... el mismo tema, por tanto, entiendo que podemos unificar el debate. Lo digo por no debatir ahora... Vamos, no tengo ningún inconveniente en debatirlo ahora y debatirlo luego, pero creo que siendo el mismo tema, pues podíamos unificar las dos Mociones.

Sí, en primer lugar, votar la urgencia".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, suya es la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, muchas gracias.



La Moción de Málaga para la Gente es la misma, pero no es la misma, claro. Nosotros traemos la Moción para que se cumpla y Uds. traen la Moción para echarla abajo.

Entonces, nosotros queremos recordar que en el Pleno Ordinario de la Corporación del pasado mes de septiembre de este año se aprobó que el Ayuntamiento de Málaga se adhiriera al Pacto Social del Agua, considerando que el agua es un derecho universal esencial que debemos garantizar a todos y a todas las vecinas de Málaga, y que el agua es también un bien común que debe regularse por un modelo de gestión pública en el que no tengan cabida el negocio ni los intereses privados.

El Pacto Social por el Agua contiene un compromiso de las entidades firmantes por una gestión pública integrada participativa del ciclo urbano del agua, asumiendo unos principios fundamentales que van desde el 1 hasta el 12 detallados precisamente en esta Moción. Uds. dicen en su Moción que falta de contenido, y yo les digo que la Moción que traemos -no me voy a extender ni leerlos uno a uno, pero los pueden Uds. leer- es bastante extenso y dice precisamente lo que supone el Pacto Social por el Agua. La consideración del agua como un derecho humano universal y esencial, establecimiento de planes de investigación, desarrollo e innovación del ciclo del agua; fomento de programas de cooperación en materia de recursos hídricos, el reconocimiento del ciclo integral del agua en lo que le implica a la gestión conjunta integrada; y un largo etcétera hasta llegar a doce puntos.

Nosotros, ¿qué planteamos con esta Moción? Es constituir la mesa del Pacto Social del Agua, con representantes de las formaciones políticas representadas en el Pleno, de la sociedad civil, asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, comités de empresa de EMASA, sindicatos más representativos, asociaciones de comerciantes, asociaciones ecologistas con mayor implantación en nuestra ciudad y otros agentes sociales implicados en la gestión del ciclo integral del agua con el fin de desarrollar este Pacto.

Instar también al Consejo de Administración de EMASA a que en la próxima Sesión Ordinaria del mismo se introduzca como punto en el Orden del Día la entrada en la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento. Eso es lo que venimos a decir en la Moción.

Insto nuevamente a todos los miembros de esta Comisión a que se lean detenidamente todos los puntos y lo que significa la adhesión al Pacto Social por el Agua".

Se transcriben a continuación el texto de las mociones:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento del Pacto Social del Agua.

El Pleno ordinario de la corporación del pasado mes de septiembre de este año, aprobó que el Ayuntamiento de Málaga se adhiriera al Pacto Social del Agua,



considerando que *“el agua es un derecho universal esencial que debemos garantizar a todos los vecinos y vecinas de Málaga, y que el agua es también un bien común que debe regularse por un modelo de gestión pública en el que no tengan cabida el negocio ni los intereses privados”*.

Asimismo, el Pleno aprobó:

“Instar al equipo de gobierno a impulsar los objetivos del Pacto Social del Agua, entre los que se encuentran la prohibición de los cortes de suministro, asegurar un mínimo vital por persona y día, garantizar tarifas sostenibles, asegurar que el dinero del agua se reinvierta solo en este ámbito, aumentar el control social sobre los recursos, el respeto al medio ambiente o que la gestión pública del suministro también sea un elemento de creación de empleo.

Instar al equipo de gobierno a impulsar la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) como servicio público municipal esencial; guiándose mediante criterios de equidad social, sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y justicia social, y con un modelo participativo.”

El Pacto Social por el Agua contiene un compromiso de la entidades firmantes por una gestión pública, integrada y participativa del ciclo urbano del agua, asumiendo unos principios fundamentales, así como por el cumplimiento de las tareas que de ellos se deriven para que sea real y efectiva la gestión pública del agua; el empoderamiento de la ciudadanía y el reconociendo de su derecho a decidir.

Entre los principios fundamentales, se destacan en el Pacto:

- 1) La consideración del agua como derecho humano universal esencial, y como bien finito indispensable para la vida que tiene que ser regulado con criterios de eficiencia y solidaridad sobre la base de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y justicia social.

En aplicación del derecho humano al agua, se establece el compromiso por una gestión del suministro con criterios de equidad social en las políticas tarifarias, garantizando una dotación mínima, entre 60 y 100 litros por persona y día, así como la renuncia a los cortes del suministro en casos de impago justificados socialmente.

- 2) El establecimiento de planes de investigación, desarrollo e innovación del ciclo del agua en las ciudades mediante la colaboración con las universidades, colegios profesionales, expertos y organizaciones sectoriales.
- 3) El fomento de programas de cooperación en materia de recursos hídricos, con apoyo a operadores públicos de los países en desarrollo, mediante alianzas de carácter público-público y la aportación de recursos y asistencia técnica a comunidades que lo necesiten.



- 4) El reconocimiento del ciclo integral del agua, lo que implica la gestión conjunta e integrada de los servicios de abastecimiento y saneamiento, incluyendo la gestión de las aguas pluviales, el drenaje del espacio urbano, el uso eficiente de la energía, la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
- 5) La consideración del agua y sus ecosistemas asociados como bienes comunes que no pueden de ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados, lo que implica, por tanto, un modelo de gestión pública del agua, sin ánimo de lucro, que desde una perspectiva socio-ecológica respete los derechos de los ciudadanos como servicio de interés general.
- 6) La consideración de que la gestión del ciclo integral del agua puede y debe ser un yacimiento importante para la generación de nuevos empleos y mantenimiento de los ya existentes, pero evitando la precarización de las condiciones de trabajo y de la seguridad laboral, por lo que las administraciones locales y la representación legal de la plantilla deberán consensuar y acordar las medias que garanticen los derechos del personal, las condiciones de calidad, seguridad y la estabilidad en los empleos, tanto en lo gestionado directamente por el ente público gestor como en su relación con las contratas.
- 7) El compromiso de asegurar la sostenibilidad del ciclo integral del agua en la ciudad, de acuerdo con la Directiva Marco europea, desde cuatro ámbitos diferentes: Medioambiental, Económico, Estructural, y de Gestión.
- 8) El compromiso por que todos los ingresos que se obtengan a través de las tarifas de abastecimiento y saneamiento, así como los que provengan del alquiler o cesión de las infraestructuras hidráulicas públicas, subvenciones, operaciones de crédito, o cualquier otro medio vinculado al ciclo integral del agua, se destinen a sufragar, sin ánimo de lucro, los costes de dichos servicios.
- 9) La promoción de nuevas formas de control social y de democracia participativa, que garanticen transparencia y participación ciudadana efectiva y proactiva, tal y como estableció la Convención de Aarhus, traspuesta a la normativa europea por la Directiva 2003/35/CE, de 26 de mayo de 2003, y a la normativa española por la Ley 27/2006, de 18 de julio, reguladora de los "derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente".

En consecuencia, la apuesta por un modelo de gestión en el que el ente público gestor rinda cuentas de sus actividades y decisiones, tanto a los poderes públicos de los que dependa como a la gente, facilitando la implicación a las personas y actores sociales vinculados al ciclo urbano del agua en la planificación de la gestión, promoviendo los consensos necesarios para avanzar en base a principios comunes, y velando para que



se asegure el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral del agua mediante varios mecanismos:

- Batería de indicadores significativos para los distintos ámbitos de la gestión (técnicos, financieros, sociales, medioambientales, patrimoniales), accesibles a través de internet y que sean comprensibles para la ciudadanía.

- Publicidad a todos los acuerdos y resoluciones que adopten los órganos de dirección del ente gestor, así como a las condiciones de prestación de los servicios contratados con terceros.

- Constitución de un Consejo Social integrado en el propio ente gestor con competencias efectivas de control sobre cuestiones clave que trate el Consejo de Administración del ente público gestor. El Consejo Social estará constituido por una asamblea integrada por diversos actores de la sociedad civil y por los agentes sociales. Se regirá por un reglamento aprobado por la totalidad de sus componentes en asamblea general. Los representantes del Consejo Social se integrarán, con voz y voto, en el Consejo de Administración del ente público gestor del ciclo integral del agua.

- Poniendo los medios necesarios que faciliten a la ciudadanía la realización de consultas públicas, solicitud de información y presentación de reclamaciones.

10) La cooperación del ente que preste el servicio de gestión municipal con organizaciones de operadores públicos, que promocionan de manera efectiva la gestión pública y participativa del agua.

11) El compromiso de impulsar campañas de fomento del agua de "grifo" y los impactos ecológicos relacionados con el agua embotellada.

12) El compromiso por hacer lo necesario para que las normas municipales vigentes (reglamentos, ordenanzas, etc.) se adapten al presente pacto, especialmente en todo lo relativo a la aplicación efectiva del derecho humano al agua.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Constituir la Mesa del Pacto Social del Agua con representantes de las formaciones políticas representadas en el pleno y de la sociedad civil (federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, comité de empresa de EMASA, sindicatos más representativos, asociaciones de comerciantes, asociaciones ecologistas con mayor implantación en nuestra ciudad, y otros agentes sociales implicados en la gestión del ciclo integral del agua) con el fin de desarrollar dicho pacto.



SEGUNDO.- Instar al Consejo de Administración de EMASA a que, en la próxima sesión ordinaria del mismo, se introduzca como punto en el orden del día la entrada en la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)."

"MOCIÓN DE CARÁCTER URGENTE QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN AL PACTO SOCIAL DEL AGUA.-

El Pleno ordinario celebrado el pasado 24 de septiembre adoptó acuerdo en relación al asunto de referencia teniendo en cuenta que en el momento de la votación se encontraban ausentes dos miembros pertenecientes al grupo municipal del equipo de gobierno.

En concreto, mediante esta votación coyuntural se acordó la adhesión al Pacto Social del Agua; instar al equipo de gobierno a impulsar los objetivos del Pacto Social del Agua; e instar al equipo de gobierno a impulsar la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, (EMASA) como servicio público municipal esencial.

Considerando la posición de voto de todos los miembros del equipo de gobierno, así como la indefinición de objetivos del Pacto Social del Agua, propongo a la Comisión de Pleno que dictamine sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Dejar en suspenso la adhesión al PACTO SOCIAL DEL AGUA acordada en sesión plenaria de 24 de septiembre 2015 hasta que se definan y concreten los diferentes objetivos que de forma ambigua se expresan en el mismo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, vamos a ver. Con el tema EMASA, con el agua, vamos a tirar de hemeroteca. Ciudadanos por una moción ordinaria; no urgente, sino ordinaria porque lo tuvimos claro nada más llegar a este Consistorio que había un problema con el tarifazo. Hemos hecho una mesa donde hemos ido todos los Grupos Políticos donde va a haber una bajada del precio del agua y donde se ha, además, sacado adelante un fondo social del agua por un... además, con un incremento del 67 por ciento. Ya en la nota de prensa, además, les voy a avanzando que Ciudadanos cree que no debe salir ese fondo social del presupuesto de la propia empresa, sino del propio Ayuntamiento como un trabajo social.

También creo recordar que aquella votación se ganó por parte... o sea, salió adelante por parte de Uds. por la ausencia de un Concejal... o no recuerdo quién era, pero un Concejal -me acuerdo, además, que era Mario, que estaba



hablando por teléfono- y bueno, pues al final por este tipo de cosas, pues eso salió adelante. Ya nos dejó perplejos; no nos gustó y se lo dijimos a los compañeros de Podemos, le dijimos claramente que esas no eran las formas. Recuerdo que Mario fue un poquito más allá, fue un poquito más explícito e incisivo, lo recuerdo perfectamente. Sinceramente, en el Grupo de Ciudadanos las propuestas hay que sacarlas adelante por el diálogo y nunca por pequeñas argucias de «A ver si pillamos a un Concejal hablando por teléfono a tres metros del Pleno». Eso no nos gustó nada.

Así que nada. Poner de manifiesto de nuevo que hemos subido el 67 por ciento el fondo social para las personas que no pueden pagar el agua, y eso creemos que es una muy buena medida. Seguimos trabajando en la mesa del agua, en la mesa que tenemos todos los Grupos Políticos en EMASA, e incluso con asociaciones de consumidores y demás; es decir, el mayor número de actores posible en este tema para que salgamos con un consenso. Y eso nos parece muy positivo. Eso nació a raíz de una moción de Ciudadanos.

Así que nada, con el tema del agua, creemos que este es el camino a seguir: el que estamos llevando ya desde hace unos meses.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sr. Cassá, le recuerdo que cuando se votó el Sr. Cortés no estaba hablando por teléfono, estaba metido en una habitación. Y si estamos en un Pleno -que Ud. y yo acabamos de llegar a este Ayuntamiento- las normas son que a la hora de votar tenemos que estar todos; si nos importa lo que estamos haciendo, si no nos importa, nos vamos. Y ese es el Reglamento para todos, se lo recuerdo.

Así que como se aprobó la mesa del agua, yo sigo aprobando esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, cuando hablamos del Pacto por el Agua muchos ciudadanos preguntarán: «Bueno, ¿y eso qué es, el Pacto por el Agua?». Yo voy a intentar explicarlo así, muy rápidamente.

El Pacto por el Agua surge de una iniciativa civil ante una situación en la que se estaba produciendo en la gestión del agua en las ciudades en la cual se estaba viendo cómo se quería privatizar un servicio tan importante como es la gestión del agua.

Por tanto, la primera premisa de este Pacto por el Agua era frenar la ofensiva de las empresas privadas por hacerse con el control de este servicio.



Voy a dar unos datos: en el año '96, 1996, el 63 por ciento de la población española estaba abastecida por sociedades públicas; en el año 2005 el 52 por ciento mantenía el carácter público; en el 2010 el 47 por ciento público y el 53 privado; y en el 2015 se prevé que el 57 por ciento sea privado y el 43 público. Esta es la alarma, la alarma ante una privatización de un servicio rentable al cual las empresas privadas quieren entrar en el sector.

En este Ayuntamiento se debatió eso, y conseguimos con el apoyo del Equipo de Gobierno que dijera que no iba a privatizar el servicio de agua en la ciudad de Málaga. Por tanto, tranquilidad en ese aspecto por todos los ciudadanos.

La segunda premisa era la meta a conseguir la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo integral del agua. Y por último, impulsar un modelo de transparencia y de participación en todo lo concerniente en el tema de la gestión del agua en las ciudades.

Por eso nosotros apoyamos el Pacto por el Agua, porque entendemos que son tres conceptos importantes de trabajar por un servicio que es fundamental y que consideramos que tiene que ser público y nunca debe ser privado.

Por eso en los acuerdos que se plantean yo, entrando en los acuerdos, lo que sí yo le haría una enmienda con respecto al primer punto: constituir la mesa del Pacto Social. Nosotros consideramos que debería de trabajarse sobre la política de agua en la ciudad de Málaga mediante este Consejo que hace un momento hemos aprobado como es el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente. Ahí todo lo concerniente a las políticas de agua yo creo que sería interesante que lo abordáramos, como he dicho en la defensa de nuestra iniciativa, porque vamos a trabajar –insisto– temas del agua, sobre el de las energías limpias, sobre todo lo concerniente a nuestra mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Y con respecto al punto 2, en la integración...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Con respecto a la integración de la Asociación Española de Cooperadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento del Consejo de Administración, la verdad es que nos surge una cierta duda dado que si queremos que entren en el Consejo de Administración, pues también deberían de entrar los consumidores, deberían entrar más organismos que entiendo que también podrían tener interés en participar en el Consejo de Administración. Simplemente hago esa reflexión.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Bueno, nosotros aquí enlazamos dos vías. Una, no necesitamos ningún Pacto Social del Agua, nosotros ya con mucha antelación a la creación de este



Pacto Social o la intención de esta adhesión por parte de algún Grupo de izquierdas en esta creación del Pacto Social del Agua, nosotros ya lo venimos cumpliendo. En Málaga ya hay una empresa municipal, cien por cien municipal, desde hace muchísimos años. O sea, no tiene que venir nadie a decir que la gestión del agua de la ciudad debe hacerla una empresa municipal, ya lo hacíamos.

Hemos sido la primera empresa de España que ha creado un fondo social para aquellos que están pasando dificultades y que, como decía el Sr. Cassá, vamos a ampliar para el año que viene, en vez de 300 mil euros a 500 mil euros. Hemos sido los primeros de España, no ha tenido que venir nadie a decírnoslo.

Las tarifas se ponen en consenso, y hemos dado otro ejemplo de consenso entre los Grupos Políticos y las asociaciones de consumidores, y queremos ahora abrirlo, una vez que tenemos un primer borrador de conclusiones, expandirlo y abrirlo a todas las asociaciones y ciudadanos que quieran participar. Somos un ejemplo de participación; por tanto, no tiene que venir nadie a decirnos lo que debemos de hacer.

Afortunadamente, en Málaga estamos suficientemente avanzados para la participación, para querer una gestión pública de un bien fundamental como es el agua, y sobre todo y un pilar básico: que sea sostenible. Así lo hemos hecho en la reunión de las tarifas.

¿Por qué nos negamos, o queremos negarnos a adherirnos a este Pacto Social del Agua? Bueno, pues porque es un instrumento político creado por un grupo/sector político. Por tanto, creemos que el agua debe de estar fuera de la política y no estar dentro de un instrumento que han querido crear determinados Grupos Políticos.

Así pues, queremos dejar en suspenso la adhesión al Pacto Social del Agua, independientemente de la poca democracia que supuso el hecho de que una persona estuviese fuera del Salón de Plenos atendiendo a algún ciudadano o resolviendo algún problema y no querer repetir la votación.

Así pues, a la Moción del Grupo de Izquierda Unida o Málaga para la Gente votaremos que no; evidentemente que sí a la Moción que presenta el Grupo Popular.

Y segundo punto: si acabamos de aprobar la creación de un Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente, todo esto tiene cabida en este Consejo Sectorial. Por tanto, yo sé que a algunos les sobra tiempo, pero los que tenemos tareas de Gobierno, tenemos ya las mesas de LIMASA –dos–, las mesas de la tarifa del agua, el Consejo Sectorial de Desarrollo, la Comisión de Medioambiente, el Pleno, los consejos de distrito y los consejos territoriales de participación. Queremos crear otra cosa para... bueno, no sé si algunos tendrán que justificar su trabajo, pero los que tenemos tareas de Gobierno desde luego quizás debemos de optimizar el tiempo porque el tiempo que malgastamos o perdemos en repetir lo mismo se lo estamos quitando a nuestros vecinos.

Muchas gracias.

Sr. Cassá...



No, Sra...

No, el segundo turno.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Muchas gracias.

No sé ya ni por dónde empezar. La verdad es que me descoloca cuando me dice que... No me sobra ningún tiempo, créame; no me sobra ni un solo minuto en las 24 horas del día. Yo trabajo y trato de hacer ni de justificar... trato de hacer mi trabajo lo mejor posible. No me sobra tiempo, créame.

¿Qué miedo le tienen Uds. al Pacto Social por el Agua? De verdad, es que miedo me da a mí el miedo que tienen Uds. Porque estamos diciendo cosas tan inocentes como decir... Somos un organismo público que gestionamos el agua, EMASA, claro que sí. ¿Qué miedo tienen Uds. a entrar en la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento de Agua? ¿Qué miedo tienen? No deben tener ninguno, no deben tener ningún miedo.

Estamos diciendo... además, vamos a hacer pública la Moción a todos los medios de comunicación, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Málaga para que Uds. vean este Pacto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, claro que sí".

Sra. Ramos Sánchez: "...vamos a hacer público para que todos los ciudadanos vean estas cosas tan perversas que proponemos desde Málaga para la Gente con respecto al agua. No tengan ningún miedo, ningún miedo.

Sean ejemplares. Cuando decimos: «Compromiso de impulsar campañas de fomento del agua del grifo y los impactos ecológicos relacionados con el agua embotellada; cooperación del ente que preste el servicio de gestión municipal con organizaciones de operadores públicos que promocionan de manera efectiva la gestión pública y participativa del agua». ¿Qué miedo hay? No hay ningún miedo.

No sé por qué Uds. se quieren cargar ahora esta moción que se aprobó, de una forma u otra, se votó y se aprobó en este Salón de Plenos. Pero partiendo ya, obviando ese punto, de verdad que no deben tener ningún miedo a aprobar esta Moción y a adherirse al Pacto Social por el Agua.

Vamos a ver. Aquí somos todos muy demócratas y nos aferramos a la Constitución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando nuevamente".

Sra. Ramos Sánchez: "...no voy a explicar lo que significa para la Constitución y lo que a todos se nos llena la boca hablando de la Constitución cuando hay una Declaración de Derechos y de a veces cuando los enunciados: derecho a la vivienda digna, derecho al trabajo, derecho a la educación pública... cuando a veces se están haciendo grandes agresiones contra estos derechos.



Se trata de blindar el derecho al agua en Málaga.

Y en cuanto a la gestión del agua, muy bien que Uds. estén sentándose. Es que hicieron un tarifazo que impedía que las familias de Málaga pudiesen tener... estuvieran al alcance de un bien tanpreciado y tan básico como es el agua. Así que no se les llene la boca de esta gestión ejemplar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

A ver, Sra. Jiménez de Podemos. Mire, está mal estar ausente, pero lo que se hizo aquí eso no es deportivo, y no todo vale en política, oiga, y buscarse cualquier argucia. Porque luego Uds. se quejan del comportamiento del Equipo de Gobierno y critican muchas cosas, y están utilizando Uds. las mismas armas.

Por otro lado, está muy bien lo de las mesas. O sea, es perfecto, estamos hablando de tiempos. Pero parece que Uds. van a asumir de nuevo el sector del mueble, porque no hacen más que proponer mesas y mesas, y mesas. Supongo que los de los muebles van a estar contentos, porque ese sector que iba de capa caída, pero gracias a Izquierda Unida lo vamos a reflotar. Es un sector que va a estar muy agradecido con Uds.

Mire, esto parece la película de «Los hermanos Marx», la parte contratante de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sr. Cassá, para ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Termino.

Seamos más prácticos, por favor. El problema de las instituciones es que no son prácticas, no son pragmáticas. Dejémonos de mesas; si ya tenemos una mesa que ya hemos hecho. ¿Para qué vamos a hacer la mesa de la mesa de la mesa? Si el sector del mueble creo que va mejor que hace cuatro años, no necesitan más apoyos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, insisto: yo sigo manteniendo la Moción, la apoyo y quiero que esta mesa siga adelante".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.



Bueno, no entiendo por qué tanta negatividad a ese Pacto por el Agua. Si realmente está claro de que la defensa por la gestión del agua en esta ciudad se tiene claro que es pública y es uno de los que plantea el Pacto por el Agua, mire Ud., pues ya lo estamos cumpliendo. Por tanto, no tenemos por qué tener tanta negatividad al tema, ¿no? Y cuando estamos hablando sobre la transparencia y la participación, que también es un tema que yo creo que es importante.

En definitiva, yo creo que esto no es nada negativo, todo lo contrario. Es verdad que hay Ayuntamientos que ya han firmado ese Pacto y están trabajando en esa línea. Por tanto, toda la participación... Lo hemos dicho antes: participación y buscar el mayor consenso posible para las gestiones que afectan a la ciudadanía es muy importante.

Ahora bien, con el tema que hemos hablado sobre el tarifazo. El tarifazo se creó la mesa para trabajar en la modificación de la tarifa, Sr. Cassá, de este Grupo y del Grupo Izquierda Unida estuvimos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...durante bastante tiempo planteando cambiar las tarifas. Hemos conseguido que nos hayamos sentado, y la verdad es que hemos llegado a conclusiones importantes.

El fondo social ha sido un tema al que le hemos dedicado mucho tiempo a esa mesa porque era fundamental trabajar para las familias que no tienen recursos, y desde luego que en esta ciudad no se le corte el agua a nadie que no pueda pagarlo.

Por tanto, ya para resumir: yo creo que, como decía antes, en el primer acuerdo yo le planteo a la proponente de la Moción que esa... lo que plantea de la mesa del Pacto Social por el Agua que vaya al Consejo Sectorial que hemos aprobado hace un momento y que ahí trabajemos sobre todo lo que aborda ese Pacto Social por el Agua donde van a estar presentes todos los agentes sociales que plantea Ud. en su Moción.

Por tanto, yo creo que sería no crear otra mesa, sino que ya ese Consejo Sectorial podía abordar todos los temas sobre el Pacto Social por el Agua.

Gracias".

Sr. Presidente: "Antes de darle la palabra al Sr. Cortés, quiero explicar por qué no nos unimos –porque no sé si ha quedado claro– al Pacto Social del Agua.

Uno de los puntos que nos dice es que nos salgamos de cualquier tipo de asociación y nos hagamos socios de la AEOPAS, que es la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento. Nosotros entendemos que debemos asociarnos en aquella asociación que nos dé la gana, lo digo alto y claro.



Ningún pacto del agua nos debe de obligar de asociarnos en tal asociación. Por eso creemos que es un chiringuito de algunos Grupos Políticos de izquierdas.

Nosotros ya estamos asociados a la Asociación de Empresas de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Andalucía, a la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento, y a la Red Elige, que es la red de empresas locales, y por tanto, públicas de interés general. Por tanto, ya estamos adscritos en asociaciones públicas de empresas públicas y a las principales empresas de abastecimiento y gestión del agua de España. Lo demás es un invento.

Y cumplimos los fondos, y cumplimos la esencia de ese Pacto.

Por tanto, no queremos asociarnos a aquello donde nos obligan que nos asociemos.

Sr. Cortés, para aclarar el tema".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Nada.

Simplemente hablaba de la Sra. que la izquierda... o sea, que la propuesta es inocente. Y yo digo que por mi experiencia en estos últimos años ni una sola propuesta de los Grupos de izquierda es inocente, y mucho menos los Grupos de extrema izquierda es menos inocente todavía. Por tanto, si se vota en contra, evidentemente, es que hay una intencionalidad por parte de Uds.

Y segundo, me comentaba la Sra. Jiménez que el Reglamento, el Reglamento, el Reglamento. Estupendo, si los reglamentos están para cumplirlos. Y el Reglamento también permite que este Equipo de Gobierno traiga una moción dejando sin efecto la anterior moción. Luego, seamos democráticos: igual que yo asumí que por estar en la puerta hablando con un medio de comunicación perdíamos una votación, asuma Ud. que se puede traer una moción rechazando un punto de otra moción, así de simple. Deportividad, simplemente eso.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación, en primer lugar, de la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente".

Sr. Secretario: "2 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Ahora votamos la Moción Urgente que presenta el Grupo Popular".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.



PUNTO N° 04.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento del Pacto Social del Agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento del Pacto Social del Agua.

El Pleno ordinario de la corporación del pasado mes de septiembre de este año, aprobó que el Ayuntamiento de Málaga se adhiriera al Pacto Social del Agua, considerando que *"el agua es un derecho universal esencial que debemos garantizar a todos los vecinos y vecinas de Málaga, y que el agua es también un bien común que debe regularse por un modelo de gestión pública en el que no tengan cabida el negocio ni los intereses privados"*.

Asimismo, el Pleno aprobó:

"Instar al equipo de gobierno a impulsar los objetivos del Pacto Social del Agua, entre los que se encuentran la prohibición de los cortes de suministro, asegurar un mínimo vital por persona y día; garantizar tarifas sostenibles, asegurar que el dinero del agua se reinvierta solo en este ámbito, aumentar el control social sobre los recursos, el respeto al medio ambiente o que la gestión pública del suministro también sea un elemento de creación de empleo.

Instar al equipo de gobierno a impulsar la Empresa Mpal. de Aguas de Málaga (EMASA) como servicio público municipal esencial, guiándose mediante criterios de equidad social, sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y justicia social, y con un modelo participativo."

El Pacto Social por el Agua contiene un compromiso de la entidades firmantes por una gestión pública, integrada y participativa del ciclo urbano del agua, asumiendo unos principios fundamentales, así como por el cumplimiento de las tareas que de ellos se deriven para que sea real y efectiva la gestión pública del agua, el empoderamiento de la ciudadanía y el reconociendo de su derecho a decidir.

Entre los principios fundamentales, se destacan en el Pacto:

- 1) La consideración del agua como derecho humano universal esencial, y como bien finito indispensable para la vida que tiene que ser regulado con criterios de eficiencia y solidaridad sobre la base de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y justicia social.

En aplicación del derecho humano al agua, se establece el compromiso por una gestión del suministro con criterios de equidad social en las políticas



tarifarias, garantizando una dotación mínima, entre 60 y 100 litros por persona y día, así como la renuncia a los cortes del suministro en casos de impago justificados socialmente.

- 2) El establecimiento de planes de investigación, desarrollo e innovación del ciclo del agua en las ciudades mediante la colaboración con las universidades, colegios profesionales, expertos y organizaciones sectoriales.
- 3) El fomento de programas de cooperación en materia de recursos hídricos, con apoyo a operadores públicos de los países en desarrollo, mediante alianzas de carácter público-público y la aportación de recursos y asistencia técnica a comunidades que lo necesiten.
- 4) El reconocimiento del ciclo integral del agua, lo que implica la gestión conjunta e integrada de los servicios de abastecimiento y saneamiento, incluyendo la gestión de las aguas pluviales, el drenaje del espacio urbano, el uso eficiente de la energía, la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
- 5) La consideración del agua y sus ecosistemas asociados como bienes comunes que no pueden de ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados, lo que implica, por tanto, un modelo de gestión pública del agua, sin ánimo de lucro, que desde una perspectiva socio-ecológica respete los derechos de los ciudadanos como servicio de interés general.
- 6) La consideración de que la gestión del ciclo integral del agua puede y debe ser un yacimiento importante para la generación de nuevos empleos y mantenimiento de los ya existentes, pero evitando la precarización de las condiciones de trabajo y de la seguridad laboral, por lo que las administraciones locales y la representación legal de la plantilla deberán consensuar y acordar las medias que garanticen los derechos del personal, las condiciones de calidad, seguridad y la estabilidad en los empleos, tanto en lo gestionado directamente por el ente público gestor como en su relación con las contratadas.
- 7) El compromiso de asegurar la sostenibilidad del ciclo integral del agua en la ciudad, de acuerdo con la Directiva Marco europea, desde cuatro ámbitos diferentes: Medioambiental, Económico, Estructural, y de Gestión.
- 8) El compromiso por que todos los ingresos que se obtengan a través de las tarifas de abastecimiento y saneamiento, así como los que provengan del alquiler o cesión de las infraestructuras hidráulicas públicas, subvenciones, operaciones de crédito, o cualquier otro medio vinculado al ciclo integral del agua, se destinen a sufragar, sin ánimo de lucro, los costes de dichos servicios.
- 9) La promoción de nuevas formas de control social y de democracia participativa, que garanticen transparencia y participación ciudadana efectiva y proactiva, tal y como estableció la Convención de Aarhus,



traspuesta a la normativa europea por la Directiva 2003/35/CE, de 26 de mayo de 2003, y a la normativa española por la Ley 27/2006, de 18 de julio, reguladora de los “derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente”.

En consecuencia, la apuesta por un modelo de gestión en el que el ente público gestor rinda cuentas de sus actividades y decisiones, tanto a los poderes públicos de los que dependa como a la gente, facilitando la implicación a las personas y actores sociales vinculados al ciclo urbano del agua en la planificación de la gestión; promoviendo los consensos necesarios para avanzar en base a principios comunes, y velando para que se asegure el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral del agua mediante varios mecanismos:

- Batería de indicadores significativos para los distintos ámbitos de la gestión (técnicos, financieros, sociales, medioambientales, patrimoniales), accesibles a través de internet y que sean comprensibles para la ciudadanía.

- Publicidad a todos los acuerdos y resoluciones que adopten los órganos de dirección del ente gestor, así como a las condiciones de prestación de los servicios contratados con terceros.

- Constitución de un Consejo Social integrado en el propio ente gestor con competencias efectivas de control sobre cuestiones clave que trate el Consejo de Administración del ente público gestor. El Consejo Social estará constituido por una asamblea integrada por diversos actores de la sociedad civil y por los agentes sociales. Se regirá por un reglamento aprobado por la totalidad de sus componentes en asamblea general. Los representantes del Consejo Social se integrarán, con voz y voto, en el Consejo de Administración del ente público gestor del ciclo integral del agua.

- Poniendo los medios necesarios que faciliten a la ciudadanía la realización de consultas públicas, solicitud de información y presentación de reclamaciones.

10) La cooperación del ente que preste el servicio de gestión municipal con organizaciones de operadores públicos, que promocionan de manera efectiva la gestión pública y participativa del agua.

11) El compromiso de impulsar campañas de fomento del agua de “grifo” y los impactos ecológicos relacionados con el agua embotellada.

12) El compromiso por hacer lo necesario para que las normas municipales vigentes (reglamentos, ordenanzas, etc.) se adapten al presente pacto, especialmente en todo lo relativo a la aplicación efectiva del derecho humano al agua.



Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Constituir la Mesa del Pacto Social del Agua con representantes de las formaciones políticas representadas en el pleno y de la sociedad civil (federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, comité de empresa de EMASA, sindicatos más representativos, asociaciones de comerciantes, asociaciones ecologistas con mayor implantación en nuestra ciudad, y otros agentes sociales implicados en la gestión del ciclo integral del agua) con el fin de desarrollar dicho pacto.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Administración de EMASA a que, en la próxima sesión ordinaria del mismo, se introduzca como punto en el orden del día la entrada en la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)."

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), la abstención del Grupo Municipal Socialista (3); y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO U.4 Moción que presenta el concejal-delegado de Sostenibilidad Medioambiental en relación al Pacto Social del Agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN DE CARÁCTER URGENTE QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN AL PACTO SOCIAL DEL AGUA.-

El Pleno ordinario celebrado el pasado 24 de septiembre adoptó acuerdo en relación al asunto de referencia teniendo en cuenta que en el momento de la votación se encontraban ausentes dos miembros pertenecientes al grupo municipal del equipo de gobierno.

En concreto, mediante esta votación coyuntural se acordó la adhesión al Pacto Social del Agua; instar al equipo de gobierno a impulsar los objetivos del Pacto Social del Agua; e instar al equipo de gobierno a impulsar la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, (EMASA) como servicio público municipal esencial.



Considerando la posición de voto de todos los miembros del equipo de gobierno, así como la indefinición de objetivos del Pacto Social del Agua, propongo a la Comisión de Pleno que dictamine sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Dejar en suspenso la adhesión al PACTO SOCIAL DEL AGUA acordada en sesión plenaria de 24 de septiembre 2015 hasta que se definan y concreten los diferentes objetivos que de forma ambigua se expresan en el mismo”.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos Desfavorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los derroches y gastos innecesarios en Limasa y opacidad sobre las retribuciones y los gastos de los directivos de la empresa.

Sr. Presidente: "Bueno, pasamos a la siguiente Moción: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a los derroches y gastos innecesarios en LIMASA y opacidad sobre las retribuciones y los gastos de los directivos de la empresa.

Sra. Ramos”.

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Vamos a empezar diciendo que la empresa LIMASA se ha caracterizado por su falta de transparencia y enorme opacidad desde hace años negando todo tipo de información a los concejales de la Oposición, incluso se ha hecho caso omiso a las peticiones de la representante de este Grupo en el Consejo de Administración en el pasado mandato.

Por ejemplo, sobre derroches y gastos innecesarios de la empresa, sobre externalizaciones... No nos han contestado a las peticiones de información sobre la relación nominal de los directivos de la empresa o los gastos de los mismos en dietas, viajes, cursos de formación o gastos realizados con tarjetas opacas; y no que nos parece más grave: el Gerente no ha dado explicaciones por presuntos



casos de enchufismo de sus familiares, al igual que existen posibles casos de enchufismo de otros familiares de directivos.

LIMASA es una empresa que destaca por la profesionalidad de su plantilla, que desarrolla con una gran entrega uno de los trabajos más desagradables: la limpieza viaria y la recogida de la basura de la ciudad, cada vez con mayor carga de trabajo por los recortes del Equipo de Gobierno.

Sin embargo, a nosotros nos está preocupando que en los últimos años en el seno de LIMASA se esté empeorando cada vez más la calidad del servicio que se presta por la mala gestión del Equipo de Gobierno que se ha reflejado en la nota que el Concejal de Medioambiente le puso al Gerente de LIMASA, que calificó su gestión con un 5 sobre 10, lo que deja en evidencia el trabajo del Gerente.

A la vez se han realizado recortes salariales, ajustes laborales a los empleados de LIMASA. Creemos que pueden existir derroches en salarios a altos cargos y gastos de directivos en dietas, viajes, másteres y cursos de formación o gastos realizados con tarjeta de los directivos también.

También pensamos que existen externalizaciones innecesarias y poco transparentes.

Pensamos que esta obsesión con recortar a los empleados no es coherente, a nuestro juicio, con el derroche de dieciséis directivos de LIMASA que siguen cobrando salarios desmesurados. Por los datos extraoficiales de los que disponemos, la mayoría de estos directivos cobran cantidades superiores a los que percibe el propio Alcalde.

Recientemente se ha cumplido ahora un año desde que nuestro Grupo Municipal haya venido solicitando hasta en catorce ocasiones al Alcalde, al Área de Medioambiente y a la propia Gerencia de LIMASA información sobre un total de cuatro contrataciones de personal sin ningún éxito hasta ahora.

En dos de los casos hemos pedido detalles del procedimiento selectivo y métodos de acceso a un puesto fijo de LIMASA de dos empleados que entraron en la sociedad en 2007 y 2008, así como sus retribuciones y sus funciones que realizan. Nuestro Grupo quiere, además, conocer si están vinculados al Gerente de LIMASA y se trata de la que fuera su cuñada de marido de esta.

El segundo caso se refiere a la contratación por parte de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, luego si acaso termino.

...de la responsable del programa de educación y concienciación ambiental urbana.

El resto ya lo tienen Uds.

Nosotros instamos al Equipo de Gobierno a que se nos facilite a los Grupos de la Oposición una relación nominal de los directivos de LIMASA. También instamos a que se cese al Gerente de LIMASA en el próximo Consejo de



Administración de LIMASA por su negativa gestión e incapacidad para manejar la empresa, así como se reduzcan en los próximos Presupuestos para 2016 las retribuciones del Gerente y los directivos, y los gastos destinados a dietas, viajes y cursos de alta dirección y se limitan las tarjetas de empresa.

También instamos al Equipo de Gobierno a que se reduzcan las contrataciones externas de LIMASA y los gastos destinados a trabajos realizados por otras empresas en los Presupuestos de 2016, asegurando dentro de la empresa y no se saque fuera de la misma.

Instamos también al Equipo de Gobierno a que dé las instrucciones precisas al Gerente de LIMASA para que en aras de la necesidad de transparencia se facilite al Grupo Municipal de Málaga para la Gente toda la información solicitada y negada hasta ahora, tanto por el Equipo de Gobierno como por la Gerencia de LIMASA, sobre varias contrataciones en general de la empresa mixta LIMASA".

Se transcribe a continuación el texto de la moción:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los derroches y gastos innecesarios en Limasa y opacidad sobre las retribuciones y los gastos de los directivos de la empresa.

La empresa LIMASA se ha caracterizado por su falta de transparencia y enorme opacidad desde hace años se ha negado todo tipo información a los concejales de la oposición, incluso se ha hecho caso omiso a las peticiones de la representante de este grupo en el Consejo de Administración en el pasado mandato, por ejemplo, sobre derroches y gastos innecesarios de la empresa, sobre externalizaciones, no han contestado a las peticiones de información sobre la relación nominal de los directivos de la empresa, o los gastos de los mismos en dietas, viajes, cursos formación o gastos realizados con tarjetas opacas, y lo que nos parece más grave, el gerente no ha dado explicaciones por presuntos caso de enchufismo de sus familiares, al igual que existen posibles casos de enchufismo de otros familiares de directivos.

LIMASA es una empresa que destaca por la profesionalidad de su plantilla que desarrolla, con una gran entrega, uno de los trabajos más desagradables, la limpieza viaria y recogida de la basura de la ciudad, cada vez con mayor carga de trabajo por los recortes del equipo de gobierno.

Sin embargo, nos preocupa que en los últimos años en el seno de LIMASA, se esté empeorando cada vez más la calidad del servicio que se presta por la mala gestión del equipo de gobierno, que se ha reflejado en la nota que el concejal de Medio Ambiente le puso al gerente de Limasa, que calificó su gestión con «un cinco» sobre diez, lo que deja en evidencia el trabajo del Gerente.



A la vez que se han realizado recortes salariales y ajustes laborales a los empleados de LIMASA creemos que pueden existir derroches en salarios de altos cargos y gastos de directivos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas de los directivos; también pensamos que existen externalizaciones innecesarias y poco transparente, gastos de asesoramiento inexplicables, pero lo más sorprendente es que pese a que nuestro grupo lo ha pedido en 14 ocasiones, a fecha de hoy no conocemos, de manera oficial, la relación nominal de los 16 directivos de LIMASA, sus retribuciones, o sus gastos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas.

En cuanto a la gestión en LIMASA pensamos que esa obsesión con recortar a los empleados, no es coherente a nuestro juicio con el derroche de 16 directivos de LIMASA que siguen cobrando salarios desmesurados, por los datos extraoficiales de los que disponemos la mayoría de estos directivos cobran cantidades superiores a las que percibe el propio alcalde, incluso cuando no tienen formación superior o sólo la enseñanza básica primaria. Nunca hemos visto una nómina de estos directivos ni sabemos cuáles son sus retribuciones y gastos, sin embargo sí sabemos e incluso se han publicado en la prensa nóminas de los trabajadores, que para el concejal del Medio Ambiente son unos privilegiados y cobran mucho.

Los trabajadores LIMASA han visto recortados sus retribuciones, han perdido poder adquisitivo, aumentado su jornada laboral y carga laboral. No se cubren las bajas o jubilaciones mientras la empresa sigue manteniendo retribuciones astronómicas del gerente y los 16 directivos de la empresa.

Asimismo, recientemente se ha cumplido ahora un año desde que nuestro grupo municipal, ha venido solicitando, hasta en 14 ocasiones, al alcalde, al Área de Medio Ambiente, y a la propia gerencia de LIMASA, información sobre un total de 4 contrataciones de personal sin ningún éxito hasta ahora.

En dos de los casos, hemos pedido detalles del procedimiento selectivo y método de acceso a un puesto fijo en Limasa de dos empleados que entraron en la sociedad en 2007 y 2008, así como sus retribuciones y las funciones que realizan. Nuestro grupo quiere además conocer si están vinculados al gerente de Limasa y se trata de la que fuera su cuñada y el marido de ésta.

El segundo caso se refiere la contratación, por parte de Limasa, de la responsable del programa de Educación y Concienciación Ambiental Urbana el centro ambiental de los Ruices, sin procedimiento selectivo ni que se conozca el método de acceso a ese empleo, y queremos saber si esta persona es la mujer del director de IMFE, organismo dependiente del Ayuntamiento.

En el último caso pedimos información sobre las sustituciones por bajas de maternidad desde 2011 tras conocer que es siempre la misma persona la que realiza esas sustituciones, pese a que al parecer existen otras personas en la bolsa de eventuales de Limasa con más días cotizados.



Desde noviembre de 2014, hemos pedido amparo en dos ocasiones al Secretario Municipal para que posibilite el acceso a esta información, pero Limasa, ha venido argumentando que como empresa mixta con mayoría privada no se rige por las normas de contratación de las empresas públicas

Pero es más, la gerencia de LIMASA, para no facilitarnos dicha información, contrató y pago con fondos de la propia empresa, un informe jurídico a un despacho de abogados en el que se recomienda, basándose en la Agencia de Protección de Datos, que no se dé la información que solicitamos ni al grupo municipal ni a la persona que representa al grupo en el Consejo de Administración, porque no expresan la finalidad ni el destino de los datos solicitados.

En atención a todo lo anterior, nuestro grupo propone a adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se nos facilite a los grupos de la oposición una relación nominal de los directivos de LIMASA, en la que consten todas sus retribuciones, pluses, complementos e incentivos así como la información sobre todos los gastos de los mismos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas de los directivos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se cese al Gerente de Limasa en el próximo Consejo de Administración de Limasa, por su negativa gestión e incapacidad para manejar la empresa, así como que se reduzcan en los próximos presupuestos para 2016 las retribuciones del Gerente y los directivos, y los gastos destinados a dietas, viajes y cursos de alta dirección, y se eliminen las tarjetas de empresa.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se reduzcan las contrataciones externas de LIMASA y los gastos destinados a trabajos realizados por otras empresas en los presupuestos para 2016, asegurando que el trabajo se quede dentro de la empresa y no se saque fuera de la misma.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que dé las instrucciones precisas al gerente de LIMASA para que, en aras a la necesaria transparencia, se facilite al grupo municipal de MÁLAGA PARA LA GENTE toda la información solicitada y negada hasta ahora tanto por el equipo de gobierno como por la gerencia de LIMASA, sobre varias contrataciones de personal de la empresa mixta LIMASA."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.
Bueno, volvemos a traer de nuevo temas de LIMASA.



Vamos a ver. Cuando no hay información, hay unos mecanismos, y – «tachán»– hay una comisión de investigación que Uds. han apoyado. Por lo tanto, este tipo de cosas a nosotros no nos gusta tocar de oído. No queremos información extraoficial; lo que queremos es información oficial, en este Pleno, con luz y taquígrafo donde venga a dar las explicaciones oportunas antes de su cese –que por cierto, insistimos en que los ceses se deben de hacer en el Consejo de Administración, no en un Pleno; es que el marco es el Consejo de Administración–.

Estamos a favor, y estoy de acuerdo con Ud. en que esto es muy oscuro, que hay problemas muy serios, que hay que hablar con el Gerente, que hay que hablar con el Concejal de Medioambiente; pero insisto: con luz y taquígrafo, no de una forma intermitente. Porque LIMASA es: en un Pleno traemos una cosa, en otro otra, otra... y al final se va perdiendo el hilo, digamos.

Entonces, aprovechemos la comisión de investigación que ha propuesto y que Uds. han apoyado, todos los miembros que están en esta Corporación, para sacar conclusiones del tema LIMASA; y a partir de ahí, ir actuando.

De todas formas, insistimos: estoy muy de acuerdo con Ud. en que hay cosas muy, muy opacas y muy oscuras. Pero sinceramente, yo no tengo información de si hay una tarjeta de crédito o no... Entonces, son informaciones que Uds. me brinda a mí; no sé si Ud. tiene la seguridad y las pruebas de lo que dice. Pero vamos, si tuviéramos una comisión de investigación en ese marco y dedicáramos varios días en varios Plenos y en varias comisiones de investigación como se hecho en los ERE o se va a hacer en los ERE en Andalucía, o como se hacen en Cataluña con el tema del 3 por ciento o lo que sea; pues a partir de ahí, sí que podemos tomar conclusiones.

Pero insisto: esa información no puede ser extraoficial o tocar de oídas; lo que queremos son hechos, y más que hechos, datos reales y datos que vengan compulsados por un Pleno donde va a haber cámaras y donde luego no vale: «Es que yo digo que digo Diego», sino va a quedar grabado y lo van a ver todos los malagueños.

Y eso es lo que propone Ciudadanos Málaga con el tema de LIMASA: por un lado, que el Equipo de Gobierno sea mucho más responsable como con el tema de la huelga, que al final hemos tenido una Sentencia judicial que avala al comité de empresa en este caso; y por otro lado, para todos estos temas que proponen Uds. aquí, que vengan no sólo el Equipo de Gobierno, sino todos los actores involucrados en el tema de la limpieza.

Así que desde aquí de nuevo Ciudadanos Málaga insta al Equipo de Gobierno y a los compañeros de Corporación a que pongamos de una vez en marcha la comisión de investigación, que es realmente lo que le está importando al malagueño: enterarse de qué pasa con LIMASA, darles soluciones a LIMASA y que de una vez por todas deje de ser un problema para esta ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.



Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, yo aquí lo único que sí opino es que si a una empresa se le pide una documentación durante catorce veces no sé cuántos años y no se le da, pues la verdad no es para pensar muy bien. No entiendo por qué si un Concejal está pidiendo una documentación no se le entrega. Estamos para eso: para saber qué es lo que hay, informarnos y luego tomar decisiones si lo que se está haciendo está bien o está mal. Si no se le da, no podemos tomar decisiones; no podemos ver qué es lo que está ocurriendo en esa empresa puesto que se nos da esa documentación. Parte de ahí.

Luego, efectivamente, se ha creado una comisión de investigación; es que se ha tenido que crear. Y lo único que esperamos es que esa comisión funcione y que sepamos de una vez por todas qué es lo que hay. Y lo que está reclamando aquí Málaga para la Gente ver si tiene o no razón.

O sea, que yo esto sigo intentando y quiero, por supuesto, que esta comisión funcione y que empiece lo más rápido posible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias:

Bueno, con respecto a la Moción que presenta el Grupo de Málaga para la Gente, la mayoría de sus cuatro acuerdos abordan situaciones las cuales las vamos a trabajar en el consejo de investigación, como también en el consejo de control de LIMASA, que ya este Pleno aprobó y que ya hemos tenido una primera reunión para ya –digamos– avanzar con respecto a toda la información que sea solicitada por los componentes de estas comisiones de investigación y de gestión. Como por ejemplo, lo que plantea en el punto primero: todo lo referente a las retribuciones, pluses, complementos, etcétera, que desde la empresa LIMASA se está destinando a los trabajadores de alta dirección a la empresa de LIMASA.

Con respecto al punto 2, cuando habla del cese del Gerente, hombre, no vamos a ser nosotros los que vamos a hacer aquí una defensa del Gerente; pero también es cierto que queda un año y medio para que finalice la gestión de LIMASA con el nuevo contrato de LIMASA III, y que por tanto, en este momento también está creada la comisión técnica que será la que haga todo el trabajo del control de cómo va a quedar la empresa y todo el traspaso de poderes respecto a la empresa. Bueno, pues la verdad es que no lo vemos tampoco tan urgente. Insisto: además, como tampoco lo ha valorado muy positivamente el Concejal de Medioambiente. Pero bueno, insisto en que no es lo urgente.

Lo urgente es, desde luego, sí que se reduzcan en los próximos Presupuestos de 2016 las retribuciones, por supuesto, del Gerente y de todos los directivos que existen en la empresa y que no tienen... De verdad que llama bastante la atención cuando estamos viendo la situación en la que se encuentran



muchos trabajadores eventuales en esta empresa con contratos precarios y en unas condiciones que, desde luego, nosotros no compartimos.

Que se reduzcan las contrataciones externas, pues claro que sí. Es un tema que lo llevamos planteando desde el Grupo Municipal Socialista desde hace bastante tiempo. Creemos que eso va a permitir ahorrar dinero y conseguir, con ese ahorro, mejorar el servicio de limpieza de nuestra ciudad tan demandado por tantos ciudadanos y donde está tan mal valorado porque entienden que la gestión de la limpieza debería ser mejor en sus calles, y que por tanto, eso es lo que están reclamando y lo que reclama también este Grupo Municipal Socialista.

Y con respecto a facilitar toda la información que desde el Grupo de Málaga para la Gente se le ha pedido a LIMASA, por supuesto que sí. No es la primera vez que lo hace; lo vuelve a traer aquí. No entendemos el por qué esa negatividad en facilitar una información que se le ha pedido.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, la verdad es que hemos incluso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Desde el Grupo Municipal Socialista hemos visto las certificaciones de los servicios que se ha hecho en esta empresa. La verdad es que no hemos tenido dificultad para verlos y analizarlos. Y algunas peticiones que hemos hecho nos ha costado trabajo que nos las dieran, pero bueno, las hemos tenido.

No entendemos esa negatividad que se le está haciendo al Grupo de Málaga para la Gente de darle esa documentación.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar cada uno de los acuerdos entendiendo –insisto– que algunos de ellos van a ser trabajados en ese Consejo de Administración y en ese consejo de investigación. Que toda esa oscuridad que se hace referencia y a la que tiene tantísimo de conocer por parte de la ciudadanía y desde estos Grupos lo vamos a tener en esos Consejos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Pues sí, Sra. Medina, Ud. bien dice: «No entiendo por qué no han dado la información cuando a mí me la han solido dar». Y se responde Ud., Sra. Medina, porque sí se la hemos dado; sí se la hemos dado lo que se le puede dar.

De hecho, estaba viendo ahora mismo: fecha de 25 de noviembre de este año, este Concejal le firma el traslado de la información de la relación nominal de directivos que forman parte de LIMASA. Que, por cierto, no es que se la mande yo por escrito, es que le mando el enlace a la web donde es público quiénes son y también sus retribuciones. También está en la web, también es público.

También recuerdo yo –y ahora que veo aquí a una compañera de la prensa– en los medios de comunicación, en la misma Cadena Ser, este que está



aquí ha hablado sobre esos casos de los que Ud. habla. O sea, que eso de que no es público, lo he dicho todo, absolutamente todo.

Ahora, Ud. lo que pide es cuándo se contrata a una persona, cuánto cobra con nombres y apellidos, y se le dijo: «Mire Ud., eso la Ley de Protección de Datos reserva esa información. Pídela Ud. en el seno del Consejo de Administración, que para eso son miembros y ahí se lo daremos». ¿Ud. ha ido al Consejo de Administración a pedirlo? No. Lo ha hecho dieciséis veces aquí, pues dieciséis veces le responderemos lo mismo: «Vaya Ud. al Consejo de Administración y lo pida». Y ahí como Consejera se le dará toda la información. Eso sí, Ud. después tiene que velar por la discreción de esa información personal.

Y se le mandó un informe en su día y Ud. dijo: «No, si es que le han pagado a no sé quién para hacer un informe». Mire Ud., pues no habían pagado a nadie, pero tiene Ud. el informe de que la protección de datos... Bueno, también hay que defender a los trabajadores de LIMASA, porque esas personas también son trabajadores.

Al igual que los directivos. A mí me hace mucha gracia como Ud. en el punto tercero pide... o en el punto segundo -no sé cuál es- que le bajen el sueldo a los directivos. Mire Ud., en LIMASA el único directivo que hay es el Gerente, los demás no son directivos; son miembros del Comité de Dirección y su salario viene en el Convenio. Huy, curiosamente Ud... su compañero Eduardo Zorrilla pidió ayer que les subieran el sueldo a los miembros del Convenio, a todos los miembros trabajadores de LIMASA. Entonces, ¿cómo le pide que les suban el sueldo a los trabajadores de LIMASA y trae aquí una moción diciendo que se le baje? Están en convenio el sueldo de los miembros del Comité de Dirección de la empresa LIMASA.

Contradicción o no nos enteramos; no sé yo, no nos enteramos.

Tarjetas opacas de los directivos. Ud. habla aquí en unos cuantos párrafos de las tarjetas opacas de LIMASA. En LIMASA no hay ni una, ni una sola tarjeta de crédito, ni una. Pero Ud. dice: «Tarjeta opaca; da igual, opaca u "opaco", no importa, vamos a dar un poquito de ruido, vamos a decir lo de "tarjeta opaca" a ver si lo pueden relacionar con las tarjetas black o el rollo este, venga a ver si metemos un poquito de "morrallita" por aquí, ¿no?».

Pues ya se le dijo a Ud. en su día que no había tarjetas, pues sigue sin haberlas ni las habrá. Pero a Ud. no le importa. Así que modifique Ud. este curso de mociones que tienen el disco duro de su Grupo y a ver si lo pueden modificar y dejen de copiar-pegar y las va adaptando a la realidad.

Punto 2...

Mire Ud., y yo en punto 1, fíjese le voy a hacer una enmienda para aprobarla, porque bueno, todo es aprobable, pero con los matices. Por tanto, no es al Equipo de Gobierno es a LIMASA, y que se haga en el seno del Consejo de Administración y ahí que os den toda la información que sea. Seamos coherentes y pidamos las cosas dónde hay que pedir las. En el Consejo de Administración Ud. puede pedir toda la información que desee y ahí se le debe dar.



Así que, pues queremos hacer la enmienda de que en vez de «instar al Equipo de Gobierno» es «instar a LIMASA», y al final que pongamos: «dentro del Consejo de Administración». Pero ya le digo yo que las tarjetas, ni opacas ni traslúcidas, nunca han existido.

En el punto 3 dice: «Instar al Equipo de Gobierno a que se reduzcan las contrataciones externas de LIMASA». Nosotros sí teníamos contrataciones externas en cuanto a temas de talleres, pero eso ya se ha contratado a personal fijo para estabilidad de los trabajadores en LIMASA, y lo único que nos quedaba prácticamente fuera son las auditorías de gestión, las auditorías financieras, que nos las hace –a ver si soy capaz de decirlo bien– House Water Watch Cooper, es quien nos hace las auditorías y tenemos junta general próximamente para intentar si siguen siendo House Water Watch Cooper o es otro.

Y, por último, en el punto 4 también queremos votar que sí, pero de nuevo: «en el seno del Consejo de Administración», porque es dónde debe darse toda esta información.

Así pues, la Moción... yo sé que está muy bien, ahora que el tema de LIMASA está de moda, haber cogido la moción del año 2012 o 2013, haber hecho un «copiar-pegar», nueva firma, nueva fecha y, hala, para dentro. Pero hombre, vamos a actualizarla, vamos a actualizarla porque de verdad que la gente se cansa también de esto, siempre con lo mismo. Y yo estoy totalmente convencido de que esta comisión de investigación de LIMASA va a traer muchas luces, muchas luces, muchas más que sombras.

Por cierto, todavía no se ha constituido porque al Grupo Málaga para la Gente, junto con el Grupo Socialista, se le ocurrió la genial idea de que sean funcionarios o que sean personas externas a este Ayuntamiento los que participen en esta comisión. Esta mañana hemos recibido el informe del Secretario. Hemos tenido que perder o aplazar unos días hasta recibir este informe del Secretario, donde el Secretario lo dice muy claro: «Mire Ud., una comisión del Ayuntamiento tienen que formarla los concejales de este Ayuntamiento».

Estoy negro. Lo que era evidente, pero bueno, habéis conseguido que dilatemos esta comisión de investigación unos cuantos días y ahora en cuanto hagamos la interpretación de cómo tenemos que hacer esta formación de estas dos comisiones –como tenemos mucho tiempo vamos a crear dos comisiones: de investigación y de control permanente– pues os convocaremos para que, una vez que ya el Secretario nos ha hecho el informe correspondiente, pues se puedan constituir de una vez por todas dichas comisiones.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. No quiero perder tiempo porque no quiero perder ni un ápice de respuesta a todas las cuestiones que Ud. ha planteado.

Punto número 1: «copia y pega» todas las veces que haga falta y todas las veces que Uds. incumplan. Hasta catorce veces les hemos pedido información y no nos la han entregado. Con lo cual, vamos a estar copiando, pegando y vamos a



traer a este Salón de Plenos todas la veces que Uds. incumplan los acuerdos y cada vez que Uds. no nos hagan caso. No tenga Ud. duda en que vamos a hacerlo.

Y no es por vagancia, ni por falta de recursos, ni por falta de ideas, ni por falta de originalidad; es que LIMASA ahora mismo es un embolado que tiene Ud. encima y tiene que gestionarlo; y le ha tocado, lo siento. Y le vamos a traer todas las veces que haga falta. Catorce veces dice aquí, catorce veces mis compañeros lo han traído...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Termino.

Mi compañera –que pertenecía anteriormente en la anterior Corporación al Consejo de Administración– lo llevó al Consejo de Administración y no se le respondió tampoco; a mí me consta. Con lo cual, vamos a seguir trayendo el tema de LIMASA a este Salón de Plenos todas las veces que hagan falta.

Yo le agradezco su generosidad. Lo vamos a llevar el punto número 1 al Consejo de Administración también; vamos a llevar el número 4 también al Consejo de Administración y Ud. tendrá que dar las explicaciones oportunas: si hay tarjetas, si no lo hay y de los contratos nominales, como le hemos pedido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos,
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Voy a ser muy, muy, muy breve, y sobre todo con la compañera de Izquierda Unida.

Es que en este Pleno le he escuchado veinte veces: «Es que hace quince años...», «hace ocho años...», «hace 23 años...». Mire Ud., la diferencia que hay de los últimos quince años a ahora es que el Equipo de Gobierno no tiene mayoría, hay un nuevo escenario donde hay que llegar al consenso. Aprovéchenlo, aprovéchenlo pero para todo. En los Consejos de Administración, donde apoyamos los dedazos, aprovécheloh.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues nada.

Insisto en ese comité de investigación, que se supone que debemos empezar ya si los otros Grupos, como bien ha dicho el Sr. Jiménez, se ponen ya de acuerdo y lo aceptan. Solamente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, decir que el «copia-pegar», que sí se hacen muchas mociones de LIMASA... Hombre, la verdad es que el tema de LIMASA es un tema que preocupa mucho a la ciudadanía, sinceramente.

Llevamos años reclamando un mejor servicio. Estamos en una de las ciudades más bonitas que hay en este territorio español, donde nuestras ciudades no están en las mejores condiciones de salubridad y eso es algo que preocupa enormemente.

Y luego, cuando tenemos una empresa que se lleva beneficios y donde se está pagando unos servicios de asistencia técnica sobre algo que no hace, pues la verdad que molesta.

Y luego, cuando pides información, alguna te la dan, otra no te la dan... Hombre, eso que hay... Ud. lo ha dicho, Sr. Cassá, un poco de ocultismo.

Pero lo que sí es verdad es que esa comisión de investigación y control va a ser importantísima para que podamos aclarar muchos de los aspectos, incluso de la gestión que se está llevando a cabo con respecto a LIMASA y para que también tomemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...y tomemos una decisión de futuro. Yo creo que eso es importante. Nosotros ahí de verdad que estamos muy interesados en esa comisión...

Y decirle al Sr. Jiménez: Hombre, es que cuando Ud. nos convocó ni siquiera sabíamos para que nos convocaba. Primer punto, pensábamos que nos convocaba para esa comisión técnica que ya estaba constituida, punto primero.

Y segundo, ni siquiera sabíamos la composición de cómo se iba a trabajar en esa comisión de control y de investigación, ni un reglamento, ni... cómo íbamos a funcionar. Por tanto, lo que se ha hecho ha sido pedir el informe a Secretaría de cómo sería la composición, cómo íbamos a trabajar y que, por tanto, además también nosotros plateábamos la incorporación de una persona, un técnico de esta Casa, que consideramos que puede aportar mucho a la comisión.

Simplemente, para aclarar lo que ha dicho el Sr. Jiménez, que para nada aplazar, sino simplemente trabajar con unas bases claras que nos permita avanzar en lo que queremos con respecto a la transparencia de esta gestión de LIMASA III".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina, por recordárselo: beneficios de LIMASA del año '12, del '13 y el '14, cero euros. No vuelva a decir que hay beneficios, que hasta los últimos tres años no ha habido beneficios.



Cuando convocamos a todos los Grupos a esta mesa para la creación de la comisión de investigación –una mesa previa que fue lo que aprobamos en el Pleno, por cierto: primero una mesa que hable del funcionamiento–, mire Ud., yo –digamos– adaptándome a los nuevos tiempos a los que aludía el Sr. Cassá, no quería imponer nada; queríamos que entre todos pusiésemos las reglas del juego y por eso no llevamos ninguna propuesta firme. Pero bueno, veo que os gusta la imposición; pues la siguiente traeremos un borrador de propuesta para que la Sra. Medina pueda estar satisfecha.

Pedimos votación separada de los puntos, ¿entendiendo, Sra. Ramos, que se aceptan las enmiendas?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí.

Si Ud. nos va a dar la información que le pedimos en el Consejo de Administración, las aceptamos. Luz y taquígrafo, como decía el Sr. Cassá".

Sr. Presidente: "Perfecto.

Pues votación separada de los puntos 1, 3 y 4 con las enmiendas pertinentes, y con respecto al punto 2.

Votamos 1, 3 y 4".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Votación del punto 2".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Hay que repetir votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los derroches y gastos innecesarios en Limasa y opacidad sobre las retribuciones y los gastos de los directivos de la empresa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los derroches y gastos innecesarios en Limasa y opacidad sobre las retribuciones y los gastos de los directivos de la empresa.

La empresa LIMASA se ha caracterizado por su falta de transparencia y enorme opacidad desde hace años se ha negado todo tipo información a los concejales de la oposición, incluso se ha hecho caso omiso a las peticiones de la representante de este grupo en el Consejo de Administración en el pasado mandato, por ejemplo, sobre derroches y gastos innecesarios de la empresa, sobre externalizaciones, no han contestado a las peticiones de información sobre la relación nominal de los directivos de la empresa, o los gastos de los mismos en dietas, viajes, cursos formación o gastos realizados con tarjetas opacas, y lo que nos parece más grave, el gerente no ha dado explicaciones por presuntos caso de enchufismo de sus familiares, al igual que existen posibles casos de enchufismo de otros familiares de directivos.

LIMASA es una empresa que destaca por la profesionalidad de su plantilla que desarrolla, con una gran entrega, uno de los trabajos más desagradables, la limpieza viaria y recogida de la basura de la ciudad, cada vez con mayor carga de trabajo por los recortes del equipo de gobierno.

Sin embargo, nos preocupa que en los últimos años en el seno de LIMASA, se esté empeorando cada vez más la calidad del servicio que se presta por la mala gestión del equipo de gobierno, que se ha reflejado en la nota que el concejal de Medio Ambiente le puso al gerente de Limasa, que calificó su gestión con «un cinco» sobre diez, lo que deja en evidencia el trabajo del Gerente.

A la vez que se han realizado recortes salariales y ajustes laborales a los empleados de LIMASA creemos que pueden existir derroches en salarios de altos cargos y gastos de directivos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas de los directivos; también pensamos que existen externalizaciones innecesarias y poco transparente, gastos de asesoramiento inexplicables, pero lo más sorprendente es que pese a que nuestro grupo lo ha pedido en 14 ocasiones, a fecha de hoy no conocemos, de manera oficial, la relación nominal de los 16 directivos de LIMASA, sus retribuciones, o sus gastos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas.

En cuanto a la gestión en LIMASA pensamos que esa obsesión con recortar a los empleados, no es coherente a nuestro juicio con el derroche de 16 directivos de LIMASA que siguen cobrando salarios desmesurados, por los datos extraoficiales de los que disponemos la mayoría de estos directivos cobran cantidades superiores a las que percibe el propio alcalde, incluso cuando no tienen formación superior o sólo la enseñanza básica primaria. Nunca hemos visto una nómina de estos directivos ni sabemos cuáles son sus retribuciones y gastos, sin embargo sí sabemos e incluso se han publicado en la prensa nóminas de los trabajadores, que para el concejal del Medio Ambiente son unos privilegiados y cobran mucho.



Los trabajadores LIMASA han visto recortados sus retribuciones, han perdido poder adquisitivo, aumentado su jornada laboral y carga laboral. No se cubren las bajas o jubilaciones mientras la empresa sigue manteniendo retribuciones astronómicas del gerente y los 16 directivos de la empresa.

Asimismo, recientemente se ha cumplido ahora un año desde que nuestro grupo municipal, ha venido solicitando, hasta en 14 ocasiones, al alcalde, al Área de Medio Ambiente, y a la propia gerencia de LIMASA, información sobre un total de 4 contrataciones de personal sin ningún éxito hasta ahora.

En dos de los casos, hemos pedido detalles del procedimiento selectivo y método de acceso a un puesto fijo en Limasa de dos empleados que entraron en la sociedad en 2007 y 2008, así como sus retribuciones y las funciones que realizan. Nuestro grupo quiere además conocer si están vinculados al gerente de Limasa y se trata de la que fuera su cuñada y el marido de ésta.

El segundo caso se refiere la contratación, por parte de Limasa, de la responsable del programa de Educación y Concienciación Ambiental Urbana el centro ambiental de los Ruices, sin procedimiento selectivo ni que se conozca el método de acceso a ese empleo, y queremos saber si esta persona es la mujer del director de IMFE, organismo dependiente del Ayuntamiento.

En el último caso pedimos información sobre las sustituciones por bajas de maternidad desde 2011 tras conocer que es siempre la misma persona la que realiza esas sustituciones, pese a que al parecer existen otras personas en la bolsa de eventuales de Limasa con más días cotizados.

Desde noviembre de 2014, hemos pedido amparo en dos ocasiones al Secretario Municipal para que posibilite el acceso a esta información, pero Limasa, ha venido argumentando que como empresa mixta con mayoría privada no se rige por las normas de contratación de las empresas públicas

Pero es más, la gerencia de LIMASA, para no facilitarnos dicha información, contrató y pago con fondos de la propia empresa, un informe jurídico a un despacho de abogados en el que se recomienda, basándose en la Agencia de Protección de Datos, que no se dé la información que solicitamos ni al grupo municipal ni a la persona que representa al grupo en el Consejo de Administración, porque no expresan la finalidad ni el destino de los datos solicitados.

En atención a todo lo anterior, nuestro grupo propone a adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se nos facilite a los grupos de la oposición una relación nominal de los directivos de LIMASA, en la que consten todas sus retribuciones, pluses, complementos e incentivos así como la



información sobre todos los gastos de los mismos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas de los directivos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se cese al Gerente de Limasa en el próximo Consejo de Administración de Limasa, por su negativa gestión e incapacidad para manejar la empresa, así como que se reduzcan en los próximos presupuestos para 2016 las retribuciones del Gerente y los directivos, y los gastos destinados a dietas, viajes y cursos de alta dirección, y se eliminen las tarjetas de empresa.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se reduzcan las contrataciones externas de LIMASA y los gastos destinados a trabajos realizados por otras empresas en los presupuestos para 2016, asegurando que el trabajo se quede dentro de la empresa y no se saque fuera de la misma.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que dé las instrucciones precisas al gerente de LIMASA para que, en aras a la necesaria transparencia, se facilite al grupo municipal de MÁLAGA PARA LA GENTE toda la información solicitada y negada hasta ahora tanto por el equipo de gobierno como por la gerencia de LIMASA, sobre varias contrataciones de personal de la empresa mixta LIMASA.

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia de la Comisión, a los puntos 1º y 4º del Acuerdo, en el sentido siguiente: En el punto 1º sustituir "*equipo de gobierno*"; por LIMASA, e incorporar "*en el seno del Consejo de Administración*"; y en el punto 4º incorporar "*en el seno del Consejo de Administración*", y que fueron aceptadas por la proponente, se procedió a realizar votación separada de los puntos:

Puntos 1º, 3º y 4º: Unanimidad (11).

Punto 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a LIMASA a que en el seno del Consejo de Administración, se nos facilite a los grupos de la oposición una relación nominal de los directivos de LIMASA, en la que consten todas sus retribuciones, pluses, complementos e incentivos así como la información sobre todos los gastos de los mismos en dietas, viajes, masters y cursos formación, o gastos realizados con tarjetas opacas de los directivos.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que se reduzcan las contrataciones externas de LIMASA y los gastos destinados a trabajos realizados



por otras empresas en los presupuestos para 2016, asegurando que el trabajo se quede dentro de la empresa y no se saque fuera de la misma.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno a que dé las instrucciones precisas al gerente de LIMASA para que, en aras a la necesaria transparencia, se facilite en el seno del Consejo de Administración al grupo municipal de MÁLAGA PARA LA GENTE toda la información solicitada y negada hasta ahora tanto por el equipo de gobierno como por la gerencia de LIMASA, sobre varias contrataciones de personal de la empresa mixta LIMASA"

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la iluminación decorativa de la Navidad y el abeto navideño de la Plaza de la Marina.

Sr. Presidente: "Pasamos a la siguiente Moción: Moción que presenta...

Hay una petición... Bueno, voy a leer la Moción. Moción que presenta Málaga Ahora, relativa a la iluminación decorativa de la Navidad y el abeto navideño de la plaza de la Marina.

Nos ha llegado una petición de intervención de D. Román González Tercero, ¿está presente, Román?

Pues tiene Ud. ahí un atril donde puede dar su comparecencia. Suya es la palabra.

Dele al botoncito que está al lado del micrófono. Ahí, gracias".

D. Román González Tercero, vecino afectado: "Buenos días, Sras. y Sres.

Les habla una persona que lleva luchando contra su alcoholismo 52 de sus 69 años: 30 en contacto con el alcohol y 22 en sobriedad. Les diré que el alcoholismo es una enfermedad incurable, progresiva y en muchos casos mortal.

El motivo de esta intervención es que, sorpresiva y desagradablemente, he observado que en la plaza de la Marina hay instalado un árbol navideño que casi en su copa tiene adosada una estrella en la que figura perfectamente legible la marca de una cerveza. Creo que no es el texto más apropiado para este tipo de ornamentos navideños.

En estas fechas estamos viendo infinidad de películas, sobre todo extranjeras, en las que aparecen Santa Claus y arbolitos en casi todas sus escenas. En ninguna de ellas aparece ninguna marca de bebida que producen los respectivos países donde se rodaron.

El alcohol es artificioso, se vale de mil artimañas para hacer que aquellas personas que tienen problemas con él y las que no se acerquen a él, y máxime en estas fechas que llamamos entrañables, donde por regla general se abusa un poco más que durante todo el año.



No sé por qué, si es que debe figurar algo, en referida estrella no figuran palabras como «amor», «caridad», «paz», «solidaridad», etcétera, y no la subliminal – repito: subliminal– idea de colocar nombre de una bebida alcohólica.

Este árbol será visto por infinidad de familias que, acompañadas por sus hijos, visitarán el lugar y no les quepa la menor duda que muchos, sobre todo pequeños y jóvenes, verán que estas fiestas se asocian indisolubles con el alcohol.

En sus manos está el evitarlo, por lo que deben tomar medidas a fin de que el texto de la estrella se cambie por otro más acorde con estas fechas.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Román.

Tiene la palabra la Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí. No creemos que en estas fiestas un árbol con una chapa de «San Miguel» sea lo que es el ambiente navideño.

Aquí veo cómo nuestro Ayuntamiento todos los años hace una marcha escolar con AMAR, que es también una asociación malagueña de alcohólicos rehabilitados, lo hicieron el día 11 de diciembre con los niños: un día sin alcohol. Y francamente, el día 11 de diciembre hacen una marcha contra el alcohol, pero el 26 de noviembre ponen un árbol con la marca de «San Miguel». Es incompresible.

Yo desde que estoy aquí siempre oigo al Alcalde de hablar de prevención y educación. En Proyecto Hombre, en el 30 aniversario también habló sobre el tema de prevenir y educar; simplemente aquí no lo veo. Aquí lo que veo es un árbol que asocia al alcohol en unas fechas que son para los niños.

No todo es aceptable, no todo podemos permitirlo, no todo vale porque un patrocinador pague.

Somos responsables de lo que hacemos. Nuestros ciudadanos van con sus hijos a ver la Navidad y no creo que un árbol con una marca de cerveza «San Miguel»... todavía en Feria y, aun así, personalmente tampoco lo comparto; pero en Navidad no.

Por lo que instamos, como viene en nuestra Moción: *«La extinción inmediata del convenio de patrocinio para el proyecto "Iluminación decorativa de la Navidad del Abeto de la plaza de Marina", suscrito con Mahou-San Miguel»*."

Se transcribe a continuación el texto de la moción:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la extinción inmediata del acuerdo con la empresa MAHOU S.A (San Miguel) relativa a la iluminación decorativa de la Navidad y el abeto navideño de la plaza de la Marina.

El pasado 20 de Noviembre la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprobaba el punto N° U-1. Este consistía en un convenio de patrocinio para el proyecto «Iluminación Decorativa de la Navidad» y su consecuente selección de patrocinadores.



El convenio, transcrito en el acuerdo, selecciona como patrocinador del proyecto y señala que:

1. MAHOU S.A. (SAN MIGUEL) con una aportación en especie de 32.000€ mediante la realización del proyecto «Iluminación decorativa de la Navidad: Abeto Navideño de la Plaza de la Marina».
2. Aprobar el correspondiente Convenio de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la entidad MAHOU, S.A. (MAHOU SAN MIGUEL).

El citado convenio, en su parte expositiva, afirma que:

2. Que el Decreto 18/2006 de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, permite a éstas aceptar Patrocinios con el fin de promover la participación de iniciativas privadas en el desarrollo de fines de interés general. Dichos patrocinios, de conformidad con lo previsto en los art. 29 y 30 del citado Decreto, podrán consistir en aportaciones económicas que contribuyan a los gastos de la actividad patrocinada, aportación de material necesario para la actividad o cesión de bienes inmuebles, culturales, turísticas, de festejos o cualquier otra de interés general.

Así mismo se detallan en los acuerdos del convenio la duración, el beneficio económico para el ayuntamiento de Málaga (32.000€) y las obligaciones y derechos de las dos partes.

Expuesto todo esto, desde el Grupo Municipal de Málaga Ahora nos vemos en la obligación de mostrar nuestro más absoluto y enérgico rechazo a semejante convenio. Si bien es cierto que es potestad del Ayuntamiento y su equipo de gobierno firmar este tipo de convenio, no podemos compartir el matiz ideológico que hay detrás.

En primer lugar, ¿cuál es el interés general de convertir un abeto navideño en un poste publicitario de una marca de cerveza? ¿Se promociona así la Navidad, si a eso vamos, o más bien se usa como excusa para anunciar una marca de alcoholes? ¿Es esto compatible con el supuesto espíritu navideño que pretende promover el Ayuntamiento?

Evidentemente no. Se ha caído en el error de confundir el interés de una empresa, y el inigualable marco publicitario que suponen estas fechas, con el interés general.

Por todo ello el grupo Municipal de Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Extinción inmediata del convenio de patrocinio para el proyecto «Iluminación decorativa de la Navidad: Abeto Navideño de la Plaza de la Marina» suscrito con MAHOU S.A. (SAN MIGUEL) y aprobado el 27 de Noviembre de 2015, a causa de la falta de interés general alguno."

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Jiménez.



Sra. Ramos"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción. Vamos a aprobar esta Moción porque...

Saludar también a Román, quien ha participado en este debate, que nos ha traído su testimonio. De todos de sobra es conocido que las personas cuando están en rehabilitación y tienen contacto con cualquier cosa que les recuerde las bebidas alcohólicas tienen peligro de recaer en las mismas.

Estamos en una época donde el alcohol está por todas partes en las celebraciones; con lo cual, habría que excluirlo de la ornamentación navideña, por supuesto que sí.

Hay otras alternativas como son convenios con los comerciantes de Málaga. Nosotros ya trajimos una moción donde decíamos que implicásemos a los comerciantes de Málaga a la hora de la ornamentación navideña en nuestra ciudad, no sólo en calle Larios, sino además también en el resto de Málaga.

Hay otros comerciantes en los barrios donde también se genera riqueza, donde también se generan puestos de trabajo, donde son pequeños autónomos, donde no son franquicias; como en calle Larios, que son prácticamente los únicos comerciantes que se benefician del furor navideño que trae las luces y del consumo y del consumismo de esta época navideña. Entendemos que en los barrios también tiene que haber una implicación del Ayuntamiento y unos acuerdos con los comerciantes, con los pequeños comerciantes, con los autónomos para la ornamentación de nuestra ciudad.

Y hay otras vías de convenio y colaboración también donde un buque insignia de Málaga, como puede ser la plaza de La Marina, no deba estar patrocinada por Mahou un árbol de Navidad. Hay otras alternativas, hay otros comerciantes.

Y no estamos en contra de la Navidad, de la ornamentación de nuestra ciudad; por supuesto que no, no estamos en contra para nada; sino estamos por un nuevo modelo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Lo primero dar las gracias a Román por venir aquí y por contarnos su caso y una enfermedad que tienen muchos ciudadanos, no sólo españoles y a nivel mundial.

Desconocemos, y creemos que no, que no incumple ninguna Ley, ningún tipo de Ordenanza, este tipo de publicidad. Bien es cierto que hace años, por ejemplo en la Fórmula 1, pues se eliminó tanto el alcohol como el tabaco, pero aquí no está reglamentado. Por lo tanto, nos estaríamos saltando la Ley, por un lado.



Luego, estos distintivos de «San Miguel», o de cualquier marca –que le estamos haciendo aquí una publicidad que no vea, indirectamente– la encuentra Ud. por la calle cuando va en muchísimos sitios: rótulos de bares y demás. O sea, que a mí me encantaría que, ya que entramos a debatir en esto, que fuéramos más ambiciosos.

Pero para tomar estas medidas, Román, hay que cambiar la Ley. Porque si no estaríamos incumpliendo la Ley y, desde el Grupo Ciudadanos, nos gusta ser responsables y acatar la Ley y regirnos por la Ley. Si hay que cambiar una ordenanza fiscal, pues en su momento lo miraremos, lo debatiremos, si es bueno o no para la ciudad. Pero entienda Ud., Román, que nosotros, aunque a lo mejor estemos de acuerdo en el fondo de lo que Ud. dice, no podemos apoyar algo que se salte la Ley, porque eso no es democrático y es no ser demócrata.

Vamos a ver, Izquierda Unida y Podemos, otra vez. Oiga, me están dando un Pleno que no vean. Uds. traen aquí al Pleno y critican...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pero, ¿por qué me interrumpe constantemente? Yo cuando Ud. habla, ¿yo le he dicho alguna vez algo? Ud., en su Grupo, cada vez que yo hablo y consumo mi tiempo me viene hablando por lo bajo.

...(interrupción fuera de micrófono)...

«Eso no es cierto», y me lo está diciendo, quiero decir... ¿Quiere dejarme terminar el argumento y luego Ud. hace todos los movimientos y aspavientos y comentarios que Ud. quiera, cuando sea su turno? Porque llevo un minuto y 48 y me está consumiendo el tiempo, porque resulta que aquí hay personas que no saben que la educación es escuchar y luego rebatir.

Vamos a ver. Uds. trajeron una moción aquí para el gasto navideño, que es excesivo, las luces... Uds., o sea, no comen ni dejan comer. Entonces, traigan propuestas. ¿Con qué pagamos la luz? ¿Con qué pagamos todos esos adornos navideños?

Ud. me acaba de decir –y lo voy a escuchar yo gustosamente– me va a dar Ud. propuestas de cómo se genera dinero para tener este tipo de ornamento, que la ciudad esté bonita y a generar el consumo, que es lo que da impuestos y que es lo que hace –la economía de mercado– que Ud. y yo tengamos un bienestar social, porque las cosas no son gratis. Espero que lo entienda Ud.

Entonces, Uds., por un lado, no quieren patrocinio, no quieren luces, no quieren... traigan soluciones. Dejen de quejarse y pongan aquí, encima de la mesa; dígame Ud. cómo podemos tener luces o cómo podemos tener la ciudad bonita sin ningún tipo de patrocinio. ¿Con huertos ecológicos o con qué? Entonces, dígamelo aquí.

Y por favor, cuando tenga yo... esté hablando, hágame el favor, que igual que hago con Ud. que, además de prestarle atención, no le interrumpo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿Quiere recuperar el tiempo perdido, Sr. Cassá? ¿No?"



Sra. Medina...

Perdón, Sra. Jiménez toca ahora...

No, no, perdón, Sra. Medina. Ahora, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, vamos a ver, yo creo que vamos a centrar un poquito el debate.

Existe una normativa, Sr. Cassá, existe una normativa que regula la publicidad y el consumo de alcohol para nuestros menores. Y precisamente para proteger sobre todo en las ciudades, en la vía pública, las Administraciones, sobre esa protección de nuestros menores.

Nosotros no estamos en contra que haya patrocinios, lo dijimos en el debate que hubo el mes pasado con respecto a una moción que se presentó sobre los adornos de Navidad, no estamos en contra; pero sí entendemos que aceptar y firmar este acuerdo con una marca de bebida alcohólica en un abeto donde estamos hablando de unas fechas muy concretas de la Navidad, donde van niños con sus familiares, a nosotros no nos parece acertado. Yo creo que había que haber buscado otro patrocinador para que ese abeto se pudiera subvencionar. Es lo que nosotros pensamos. No estamos en contra de que... Porque entendemos que este Ayuntamiento tiene que buscar subvenciones por otro lado, por supuesto que sí, porque demasiado estamos gastando en unos adornos navideños que, como Uds. saben, nosotros pensamos que pueden ser un poquito más económicos.

Pero insisto: no ha sido un acierto. De hecho, aquí ya se debatió en esta Corporación. En el año 2014 este Grupo Municipal Socialista a raíz de los toldos en calle Laríos, publicitada también por una marca de bebidas -San Miguel-, nosotros planteamos en una iniciativa que no debería de publicitarse las bebidas alcohólicas, sobre todo por la protección de nuestros menores. Si es que yo creo que tenemos una responsabilidad. Los que estamos aquí en este Ayuntamiento y en todos los Ayuntamientos tenemos una responsabilidad, y eso... Tenemos que velar por nuestros pequeños. Aquello no salió adelante.

Cuando La Equitativa -que se acordará Ud., aquella gran valla de La Equitativa promocionando una bebida alcohólica- tuvo mucho debate en esta ciudad y hubo muchas quejas por ello. De hecho, hasta el propio Alcalde reconoció que no era adecuado y se puso en marcha medidas para -digamos- desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, para controlar eso. Y ahora llega la Navidad y se firma un convenio con una marca de bebidas alcohólicas poniéndola en el centro de esta ciudad -insisto- donde van niños, muchos niños, con el espíritu navideño y ven esa marca de cerveza.

Creo que no ha sido acertado. Por eso nosotros entendemos que esto ha sido un error, ha sido un desacierto grandísimo por quien haya tomado esa decisión, que tenía que haber pensado un poquito antes.

Y además le voy a decir más, fíjese, el Ayuntamiento de Sevilla... Es que mirando un poquito a otros Ayuntamientos, Sevilla tiene publicidad en un abeto y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "...terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...y no es precisamente de un bebida alcohólica, no lo es.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días al Sr. Román, y buenos días a todos.

Sra. Medina, Ud. aquí le quiere dar al Sr. Cassá lecciones de pedagogía diciendo que la Ley nos la hemos saltado. Dígame Ud. dónde está la Ley de Patrocinios donde dice Ud. que se debe de regularizar o que está regularizado por este Ayuntamiento. Dígame Ud. en su segunda intervención, por favor.

Decimos del tema de los patrocinios. Mire Ud., nosotros hemos sacado los patrocinios como los hemos sacado siempre, y donde la gente o los empresarios que quieren publicitarse pagan la publicidad de los distintos elementos que quieren patrocinar. A partir de ahí, cuando hablamos de San Miguel hablamos sólo de una línea de cerveza con alcohol, y le recuerdo que San Miguel tiene 0,0 sin alcohol; San Miguel tiene 0,0 manzana sin alcohol con zumo de manzana; San Miguel tiene 0,0 limón sin alcohol con zumo de limón; y San Miguel Ecológica. O sea, mire Ud., yo me parece que aparte de tener la marca de bebida alcohólica de una cerveza con alcohol también tiene su línea sin alcohol.

Entonces, antes de hablar, por favor, ¿por qué no nos enteramos? ¿Por qué no nos informamos de las cosas? Aquí se trajo el mes pasado una Moción en la que se decía: «Reducir la iluminación, buscar patrocinios», y eso fue lo que se trajo en la Moción del mes pasado. Y ahora que buscamos patrocinios, están mal buscados los patrocinios.

Mire Ud., yo lo que os pido es que os informéis antes.

Y Sra. Medina, por favor, dígame Ud. dónde está en la Ordenanza que Ud. está hablando donde regulariza el tema de la bebida alcohólica.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.

Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Periódico ABC: «La limitación de publicidad. Se calcula que por cada 5 por ciento que se reduce la inversión en publicidad sobre alcohol se reduce el 1 por ciento el consumo». También dice: «Los autobuses podrán llevar publicidad. No se permitirá... Las vallas publicitarias en mobiliario



urbano no podrán llevar publicidad sobre alcohol, en centros escolares, en centros deportivos».

No, Sr. Cassá, no es todo patrocinios, no es todo dinero. ¿Sabe lo que cuesta también que una persona se haga alcohólica, el coste que también tiene? Todo tiene un coste. Entonces, no veo ni razono que un árbol de Navidad... Es perfecto, claro que sí, sí es que a mí me chocó verlo, como persona, no como Concejala, ni muchísimo menos. Es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Puedo terminar? Simplemente, no es atacar ni muchísimo menos, es simplemente exponer algo que no lo encuentro lógico. Que un Ayuntamiento que tiene que proteger, que tiene que defender, que estamos siempre con la prevención y la educación, pongamos un árbol con San Miguel. Es sencillamente eso. No podemos permitirlo, somos responsables.

A mí me han parado madres y me han dicho: «¿Qué le parece?», francamente. Y muchísimas personas opinaran como yo, y creo que Ud. también le afectara. Ud. tiene cuatro hijos, hace un momento ha hablado sobre el botellón, aquí ya sabe lo que opina la Sra. Teresa Porrás sobre el botellón.

¿Qué estamos promocionando? Cuando hay una publicidad estamos haciendo que la gente consuma, para eso se pone una publicidad. Pero esta publicidad sobre un árbol de Navidad, francamente, no la veo razonable, no la veo aceptable. Por...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "¿Ha terminado ya? ¿Sí?"

Sí.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente insistimos en que hay que quitar esta ornamentación en este árbol de Navidad, no vemos el por qué no. Entendemos las razones de la Moción y las apoyamos, hay otras vías, se pueden llegar a acuerdos con comerciantes de la zona, con comerciantes de los barrios.

Otra vez lo mismo, otra vez lo mismo, Sra. Porrás. No hay ningún problema, se nos llena la boca muchas veces cuando hablamos de prevención, estamos hablando de los efectos del botellón, etcétera, etcétera. Y una plaza buque insignia de Málaga pues la verdad que no es la ornamentación más acertada".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Vamos a ver, San Miguel les voy a recordar aquí que genera empleo. Dos: ya lo ha dicho Teresa, la Sra. Porrás, que San Miguel tiene una línea muy extensa de cerveza y alguna sin alcohol.



Mire, yo les voy a pedir por favor que se contagien del espíritu navideño. No seamos tan Mr. Scrooge, solo les falta decir «paparruchas». Puede ser 0,0, ¿entiende? Entonces, es que lo que veo es que muchas veces por ciertas personas de aquí en la bancada utilizan la demagogia y utilizan los problemas de personas para llevárselo a su terreno. Ojalá que quitando el nombre de esta marca... que la estamos repitiendo y realmente la publicidad no la está haciendo en el árbol, sino la está haciendo en este Consistorio, que lo está viendo mucha gente por televisión. Eso para empezar, porque le ponen nombre y apellidos, o sea que supongo que esta marca estará muy contenta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando, Sr. Cassá, por el tiempo de antes".

Sr. Cassá Lombardía: "Muy rápido, porque ya sabe Ud. que a mí me gusta cumplir estrictamente y escrupulosamente con los tiempos.

Entonces, eso, dejemos de traer demagogia con problemas de personas a esta institución y realmente centrémonos en temas importantes. Porque, oiga, ¿Ud. cuando ve la televisión qué pasa? ¿Que no ve Ud. nunca ningún anuncio de marcas alcohólicas? Aquí tenemos Partidos Políticos que han gobernado, ¿por qué sigue teniendo en televisión marcas alcohólicas? Ya se quitó el tabaco, pero no se ha quitado el alcohol. ¿Sabe por qué no? Porque eso genera impuestos y porque de aquí en este país hay mucha gente, muchas empresas, que les conviene que consumamos alcohol.

Así que, por favor, menos demagogia en esta institución, traigamos cosas más pragmáticas, y desde aquí al Sr. Román –y lo quiero decir otra vez– todo el apoyo, toda la fuerza, entiendo perfectamente el problema que Ud. sabe. Ud. cuando habla no sabe los problemas ni conoce a las personas como para decir de sus hijos ni de la vida propia de cada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y al igual que yo no especulo con su vida personal, no lo haga Ud. con la mía.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar quería saludar al Sr. Román, que no lo he hecho antes en mi intervención.

Vamos a ver, Sra. Porras, dice Ud.: «patrocinio siempre», no es verdad. El patrocinio... Siempre el patrocinio en esta ciudad se puso en marcha porque el Grupo Municipal Socialista solicitó al Equipo de Gobierno del Partido Popular que queríamos saber todas las ayudas que estaban dando las empresas privadas a este Ayuntamiento, y entre ellas una que Ud. gestionaba, Sra. Porras.



Le recuerdo, por si Ud. no se acuerda, le recuerdo que en su gestión la empresa que Ud. adjudicaba contratos en Servicios Operativos y Parques y Jardines, esa empresa pagaba las comidas de los empleados de Servicios Operativos y Parques y Jardines, lo pagaba íntegramente esas comidas, Sra. Porrás. Que además, Ud. reconoció que ni lo pagó Ud. ni lo pagaron los trabajadores. Por tanto, lo pagó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Para ir terminando.

Por tanto, que quede claro que el patrocinio... transparencia, toda gracias al Grupo Municipal Socialista, que lo pidió en su momento, porque en esta ciudad se estaban haciendo cosas que no teníamos esa información, y desde luego, teníamos grandes dudas y eso se aclaró.

Segundo punto: me dice la Sra. Porrás... ¿Lecciones yo al Sr. Cassá? No, por supuesto que no. Lo que sí le he dicho es que existe una normativa que regula la publicidad y el consumo de alcohol para menores. Tan sencillo como eso, Sra. Porrás. ¿Lo quiere Ud. aplicar? Lo puede aplicar. ¿Que no lo quiere aplicar? No lo aplique.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Porrás, segundo turno".

Sra. Porrás Teruel: "No me sigue diciendo Ud. qué ilegalidad hemos cumplido nosotros.

Mire Ud., aquí tengo un informe de Asesoría Jurídica sobre el patrocinio de San Miguel, y donde dice: *«Esta Asesoría Jurídica muestra su conformidad a la propuesta de la celebración del convenio de patrocinio con la única entidad que ha concurrido a la convocatoria, concretamente Mahou, con una aportación de 32 mil euros mediante la realización del proyecto iluminación decorativa de Navidad, abeto navideño en la plaza de la Marina, en la medida en la que de la documentación enviada desprende los siguientes extremos»*.

Mire Ud., esto sí lo ha hecho Asesoría Jurídica. Nuestro Letrado, D. Juan Jesús Suardiáez Pedrosa. Esto es cumplir la Ley, y cumplir con un informe, y no lo que Ud. diga con su demagogía. Porque saltarse de una cosa a la otra, Sra. Medina, no sé de qué tiene que ver, cuando un Juez se lo dijo muy clarito, y cuando Ud. fue delante de un Juez y dijo: «No tengo ni idea». Eso fue lo que pasó en ese Juzgado.

Después he de decirle, mire Ud., Sra. Jiménez, ¿por qué no se lo dice a su compañera de Madrid, a la Sra. Carmena? Que tiene un árbol de Mahou también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



"...en Navidad. Dígaselo Ud. a su compañera. En Madrid, otro abeto de Mahou en Madrid. Pues dígaselo Ud., dé Ud. ejemplo y se lo diga Ud. a su compañera Carmena, que también tiene patrocinado un árbol de Mahou en Madrid.

Entonces, vamos a dejarnos de demagogia, porque más que este Ayuntamiento ha ayudado a Amalajer que está en mi distrito, una asociación de alcohólicos y juego, ludópatas. Más que este Ayuntamiento está ayudando no puede ayudar.

Y no me diga Ud. que San Miguel, que es la única, que yo estoy de acuerdo con el Sr. Cassá, en decir que, hombre, que también tienen línea sin alcohol; que no porque se vea la estrellita de San Miguel tienes por qué beber alcohol. Yo creo que estamos mezclando cosas que no tienen nada que ver. Todo lo contrario.

Y le vuelvo a repetir: llame Ud. cuando termine a la Sra. Carmena y le diga que quite también el abeto.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.

Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la iluminación decorativa de la Navidad y el abeto navideño de la Plaza de la Marina.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la extinción inmediata del acuerdo con la empresa MAHOU S.A (San Miguel) relativa a la iluminación decorativa de la navidad y el abeto navideño de la plaza de la Marina.

El pasado 20 de Noviembre la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprobaba el punto Nº U-1. Este consistía en un convenio de patrocinio para el proyecto «Iluminación Decorativa de la Navidad» y su consecuente selección de patrocinadores.

El convenio, transcrito en el acuerdo, selecciona como patrocinador del proyecto y señala que:



3. MAHOU S.A. (SAN MIGUEL) con una aportación en especie de 32.000€ mediante la realización del proyecto «Iluminación decorativa de la Navidad: Abeto Navideño de la Plaza de la Marina».
4. Aprobar el correspondiente Convenio de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la entidad MAHOU, S.A. (MAHOU SAN MIGUEL).

El citado convenio, en su parte expositiva, afirma que:

3. Que el Decreto 18/2006 de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, permite a éstas aceptar Patrocinios con el fin de promover la participación de iniciativas privadas en el desarrollo de fines de interés general. Dichos patrocinios, de conformidad con lo previsto en los art. 29 y 30 del citado Decreto, podrán consistir en aportaciones económicas que contribuyan a los gastos de la actividad patrocinada, aportación de material necesario para la actividad o cesión de bienes inmuebles, culturales, turísticas, de festejos o cualquier otra de interés general.

Así mismo se detallan en los acuerdos del convenio la duración, el beneficio económico para el ayuntamiento de Málaga (32.000€) y las obligaciones y derechos de las dos partes.

Expuesto todo esto, desde el Grupo Municipal de Málaga Ahora nos vemos en la obligación de mostrar nuestro más absoluto y enérgico rechazo a semejante convenio. Si bien es cierto que es potestad del Ayuntamiento y su equipo de gobierno firmar este tipo de convenio, no podemos compartir el matiz ideológico que hay detrás.

En primer lugar, ¿cuál es el interés general de convertir un abeto navideño en un poste publicitario de una marca de cerveza? ¿Se promociona así la Navidad, si a eso vamos, o más bien se usa como excusa para anunciar una marca de alcoholes? ¿Es esto compatible con el supuesto espíritu navideño que pretende promover el Ayuntamiento?

Evidentemente no. Se ha caído en el error de confundir el interés de una empresa, y el inigualable marco publicitario que suponen estas fechas, con el interés general.

Por todo ello el grupo Municipal de Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Extinción inmediata del convenio de patrocinio para el proyecto «Iluminación decorativa de la Navidad: Abeto Navideño de la Plaza de la Marina» suscrito con MAHOU S.A. (SAN MIGUEL) y aprobado el 27 de Noviembre de 2015, a causa de la falta de interés general alguno."



VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los problemas de encharcamiento de agua en la Avenida de Velázquez, 2.

Sr. Presidente: "Punto Séptimo, que es una pregunta que formula el Grupo Socialista relativa a los problemas de encharcamiento de agua de avenida de Velázquez 2, que será contestado por el procedimiento... por escrito.

Antes de los trámites de urgencia hay una información de la Delegación...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, bueno, hay otra pregunta de urgencia que hay que meterla en las preguntas, que igual, ¿que entiendo que hay que votar la urgencia?

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿No? Bueno, no hace falta votar la urgencia, pero haremos la respuesta por escrito también, que hace el Grupo Málaga Ahora.

Y después, antes de otros trámites de urgencia, información de la Delegación del Gobierno.

Del Área de Playas nos ha llegado una información, bueno, y entendemos que hay que informar aquí, puesto que se aprobó en alguna Comisión y después en un Pleno del Ayuntamiento, para la solicitud de autorización del uso de las desembocaduras del Guadalhorce como playa canina. Hemos recibido el informe firmado por el Delegado Territorial, Adolfo Moreno Carrera, donde resuelve lo siguiente: «Denegar al Ayuntamiento de Málaga la autorización de uso de un tramo de playa situado entre los dos brazos de la desembocadura del Guadalhorce para el baño y el esparcimiento de perros, según solicitud relacionada con el plan de servicio de temporada de playa del término municipal de Málaga, por considerarlo incompatible con la conservación del paraje natural afectado». Ahí el Área de Playas hizo esa solicitud a fecha de mayo, bueno, llego a junio de... El 9 de junio del 2015 recibió la Delegación Territorial el Plan de Playas donde se incluía... donde se aprueba y, bueno, alegando que es una zona no catalogada como zona de baño y, por tanto, pues tendría los requisitos para ser una zona de perros. Bueno, pues



esta resolución nos impide tener una nueva playa de perros además de la que ya tenemos lindando con el Rincón de la Victoria.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia, tenemos dos Mociones más.

PUNTO U.2: Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora en relación a la necesidad de aumentar el número de baños públicos, así como de la mejora y correcto funcionamiento de los ya existentes en las playas, además de aumentar la dotación de fuentes de agua potable en Málaga.

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de aumentar el número de baños públicos, así como de la mejora y correcto funcionamiento de los ya existentes en las playas, además de aumentar la dotación de fuentes de agua potable en Málaga.

Sra. Jiménez...

¿Nada? Me recuerdan que hay que votar la urgencia de esta Moción.

Todo hay que decir, que viene... digo por un poco justificar la urgencia –aunque la Sra. Jiménez lo puede hacer perfectamente–, es porque esta Moción se metió en otra Comisión, ha sido denegada en la otra Comisión puesto que entendíamos que era de esta, y los plazos han hecho que venga como urgente, de ahí que se justifique...".

Sr. Secretario: "Sí, aceptada la urgencia con 8 votos a favor y 1 en contra".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez.

No ha sido aceptada directamente".

Sra. Jiménez Santaella: "No pasa nada.

Bueno, pues como decimos aquí en esta Moción pues lo que solicitamos es eso, que haya más baños abiertos, que haya más fuentes, que tenemos muy pocas fuentes en los parques, y sobre todo en la playa de El Dedo pues que sí que hay, efectivamente, baños públicos, su funcionamiento y limpieza, así como el horario de apertura, ha sido una queja constante por parte de las vecinas y vecinos que lo utilizan, y lo que se pide es que sea más amplio el horario de estos baños.

Así que lo que queremos es que en el segundo punto, de la zona de los baños de distrito que se encuentra cerrado durante el invierno, se abran durante todo el año. Es lo que solicitamos.

Y por último: aumentar el número de fuentes de agua potable en la ciudad. Es lo que pedíamos, aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad, abrir



durante todo el año un horario más amplio en los baños y aseos habilitados durante el verano y aumentar la dotación de fuentes de agua potable pública, así como adecuarlas de un adecuado mantenimiento".

Se transcribe a continuación el texto de la moción:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la necesidad de aumentar el número de baños públicos, así como de la mejora y correcto funcionamiento de los ya existentes en las playas, además de aumentar la dotación de fuentes de agua potable en Málaga.

La población del municipio de Málaga roza los 600.000 habitantes. A estos hay que sumar el tránsito incesante de turistas y trabajadores de los municipios colindantes.

Esta numerosa población rodante, presente eminentemente en la zona centro, así como la existencia de barrios densamente poblados, requieren de una adecuada estructura higiénica municipal. En esta moción queremos hacer hincapie, como se ha venido haciendo en otras mociones presentadas en este Ayuntamiento, en la escueta dotación de baños públicos que hay en la ciudad. Seguimos insistiendo en un tema que entendemos de vital importancia porque, hasta ahora, y a pesar de los numerosos acuerdos aprobados y firmados al respecto, no nos consta que el equipo de gobierno haya hecho una labor adecuada para ejecutarlos.

Además, si bien es cierto que en la actualidad hay sesenta baños públicos en la línea de playa, su funcionamiento y limpieza, así como el horario de apertura, ha sido una queja constante por parte de las vecinas y vecinos que los utilizan. Ejemplo de ello son los que están en la playa de el <<Deo>>.

A raíz de esto, no son pocas las vecinas y ciudadanos que nos han hecho llegar quejas, especialmente en la zona centro y de playa, sobre la escasez de fuentes con agua potable que hay en la ciudad. Y las pocas que hay no están operativas ni en funcionamiento.

Entendemos que a esta situación se puede dar solución: aumentar el número de baños públicos y accesibles, tanto para hombres como para mujeres, accesibles a personas con movilidad reducida. Que estos, a su vez, cuenten con el suficiente y necesario mantenimiento y limpieza.

En un segundo punto, que los numerosos baños en las zonas de playa como el <<Deo>>, del distrito 2, que se encuentran cerrados durante el invierno, se abran durante todo el año. Al fin y al cabo Málaga es una ciudad con un clima privilegiado y esa zona en concreto es frecuentada por personas mayores que practican deporte de mantenimiento y mejora de su salud.

Por último, aumentar el número de fuentes de agua potables en la ciudad.

Por todo ello el grupo Municipal Málaga Ahora presenta los siguientes



ACUERDOS

1. Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad.
2. Abrir durante todo el año y en un horario más amplio los baños y aseos habilitados durante el verano.
3. Aumentar la dotación de fuentes de agua potable públicas, así como dotarlas de un adecuado mantenimiento."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros seguimos desempolvando mociones, y tal como dice Málaga Ahora en su declaración de principios... dice: *«En esta Moción queremos hacer hincapié, como se ha venido haciendo en otras mociones presentadas en este Ayuntamiento»*, precisamente por mi Grupo Político, Izquierda Unida, ya trajimos en su momento, en febrero del 2008 ya propusimos que se incrementara el número de fuentes, en octubre del 2009 también, así como la última viene del 11 de abril del 2011. También en cuanto al tema de los aseos trajimos una moción el 14 de enero del 2015 sobre la necesidad de habilitar de más aseos nuestra ciudad.

Nosotros traemos una moción que vamos a repartir, una moción... - perdón- una enmienda a esta Moción, que vamos a repartir ahora a los distintos Grupos, donde decimos que hay...

Como punto número 1: *«Elaboración de un estudio que analice las necesidades del municipio en cuanto al número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos en nuestra ciudad.*

Que en base del mencionado estudio, elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a nuestra ciudad de una red de aseos públicos adecuada a las necesidades del municipio».

Y punto número 3: *«Elaboración de un listado de aseos públicos en el que, entre otra información de interés, se detalle su ubicación y los que estén adaptados para personas con discapacidad, que a dicho listado que tendrá acceso desde la página web del Ayuntamiento».*

Entonces, ahora voy a pasar a repartir las enmiendas a los distintos Grupos por si lo estiman oportuno votar".

Sr. Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

A ver, Ciudadanos es un Grupo Municipal que está en la Oposición. Pero bueno, ante mociones de este tipo, pues oiga...



A ver, lo primero, «Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad». Estamos totalmente de acuerdo, qué idea más buena, pero ¿dónde sacamos el dinero? Eso lo primero.

La segunda: «Abrir todo el año y un horario más amplio los baños y aseos». Insisto: esto supongo que la Sra. Porrás luego se lo contará, pero no quiero perder la oportunidad de decírselo: hoy en día abre desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. ¿Hasta qué hora quieren abrirlo? ¿Las 24 horas? Total, paga el papá Estado, paga, total, los impuestos de todos los malagueños. Vamos a seguir derrochando dinero. Ahora mismo abre de ocho de la mañana a ocho de la tarde.

Y luego, una táctica que vemos en los diferentes Grupos es enterarse de lo que está haciendo el Equipo de Gobierno –que ya lo han hecho con la EMT– para luego venir aquí y decir: «Es que esto es una Moción mía, y que la hemos sacado adelante». ¿Ud. todavía no sabe cuántas fuentes de agua potable están proyectadas para poner? Por lo que veo no.

Entonces, insisto: no voy a hacer el trabajo de Teresa Porrás, que para eso es la Concejala y supongo que lo dirá. Yo ya sé el número. Entonces, oiga, tengan un poco de imaginación, seamos más pragmáticos y traigamos mociones que sirvan para seguir avanzando y para hacer mejor esta ciudad.

Y luego, al Grupo sobre todo de Podemos, métanse en la cabeza que las cosas cuestan dinero, que el dinero es finito y que por nosotros tendríamos para solucionar todo, pero hay que priorizar. Eso se llama gobernar, y eso se llama hacer las cosas con cabeza. Y Uds. no lo hacen con cabeza, porque sistemáticamente traen aquí mociones que no se pueden cumplir o siempre contando con el dinero. No, se me olvidaba, que Podemos lo que quiere es subir todavía aún más los impuestos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Jiménez...

Perdón. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, vamos a ver.

Hablar de los baños y la apertura de los baños, hablar de las fuentes de agua potable, bueno, si tiramos de hemeroteca, ahí tiene el Grupo Municipal Socialista cantidad de iniciativas planteadas y se han ido haciendo cosas –que lo tenemos que reconocer– a raíz de muchas de las propuestas que ha hecho este Grupo Municipal Socialista. Tan es así que hemos conseguido que se pusieran en marcha nuevas fuentes de agua potable en la ciudad de Málaga, y sobre todo en los parques infantiles y en los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

Pero también le voy a decir una cosa, Sr. Cassá. Dice Ud.: «¿De dónde sacamos el dinero?», hombre, le podría decir que, por ejemplo, a una empresa privada como es el Museo del Automóvil este Ayuntamiento le paga entradas por valor de 700 mil euros a costa del dinero de nuestros ciudadanos. Digo en total, en



años sucesivos. Por tanto, cuando se quiere, hay dinero para pagar a una empresa privada para que no cierre.

Segundo. La Sra. Porras no le ha dicho a Ud. toda la verdad. No es verdad. Mire, es que no sé si lo va a ver Ud.: esta es la foto de un aseo público en Guadalmar. Horario: de 11 horas a 20 horas; esa es la foto que tiene el cartelito de aseo en la playa de Guadalmar, como están en todos los aseos. Por tanto, desde las ocho de la mañana a ocho de la tarde solamente cumple el de las ocho de la tarde; el de las ocho de la mañana no.

Ese es un tema que también lo hemos trabajado aquí, pero bueno he tenido la suerte porque guardo las fotos de todas las visitas que hago en cuanto a lo que nos reclaman los vecinos y los ciudadanos.

Por tanto, por resumir: nosotros vamos a apoyar la iniciativa. La vamos a apoyar porque insisto que es un tema que consideramos que es importante al que este Ayuntamiento debe de seguir profundizando. Insisto: se han hecho cosas, queremos que se siga profundizando. Nosotros ya pedimos a través de una iniciativa que se hiciera un estudio de las necesidades de fuentes en nuestra ciudad y que, por tanto, bueno, tampoco vamos a...

Digamos, vamos a apoyar lo que plantea, si lo acepta la proponente de la Moción, que se vuelva a hacer ese estudio que no sé si estará hecho -que ahora nos lo diga el Sr. Jiménez-. Pero en cualquier caso, creo que es una enmienda ciudadana, que nos lo plantean, y creo que este Ayuntamiento tiene la necesidad de atender esas demandas ciudadanas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.
Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "De verdad es que a los Sres. de la izquierda no los entiendo.

¿Se acuerdan Uds.? El mes pasado trajimos una moción urgente del Equipo de Gobierno referente a pedir la línea de subvención que teníamos de equipamiento de playas a la Junta de Andalucía. Y cuando el Sr. Cassá ha dicho - como es real-: «¿De dónde sacamos el dinero?», porque claro, esto es todo dinero.

Uds. votaron en contra de pedirle la línea de subvención que estaba puesta en marcha, que quitó Izquierda Unida cuando gobernó con el Partido Socialista y se quedó con la Consejería de Turismo, la quitó Izquierda Unida.

No se ría Ud., Sra., no. No se ría Ud. porque es así.

Entonces, Uds. votaron en contra de pedir la línea de subvención que se pusiera en marcha el equipamiento de playas, que en este caso estaban los aseos públicos.

Y de verdad que es que no las entiendo. O no saben lo que dicen, o no se lo estudian, o no saben de verdad realmente qué es gestionar, cómo se gestiona una ciudad.



Le digo, Sra. Medina, que no mienta. Los aseos se empiezan a abrir a las ocho de la mañana; distinto es que el horario que tenga en la puerta es a las once. Porque claro, si la persona que tiene que abrir los aseos empieza por La Misericordia hasta que llega a Guadalmar, pues será más o menos aproximadamente sobre las diez o las once; y la Sra. que empieza en La Malagueta hasta que llega a la playa de El Dedo, pueden ser sobre las once. Porque desde luego la plantilla que tenemos, si la queremos incrementar para que abran todos los aseos que tenemos en la playa de una punta a la otra que se abran todos a las ocho de la mañana, en lugar de tener a diez personas, pues tendremos que tener veinte para que a las ocho de la mañana en punto se abran los aseos.

Entonces, hay dos equipos: uno que empieza desde La Malagueta y llega al Dedo; y otro que empieza desde La Misericordia... de San Andrés –perdón– desde San Andrés hasta que llega a Campo de Golf. Pues claro, en el transcurso de ese horario puede ser que, efectivamente, cuando llegue a Campo de Golf o llegue al otro lado sean las once de la mañana; pero realmente se empiezan a abrir a las ocho de la mañana todos los aseos, de una punta a otra.

Entonces, si hay algún problema, Sra. Jiménez, y la persona que se le ha quejado necesita que ese aseo se abra a las ocho de la mañana, a mí no me importa cambiar que, en lugar de empezar por La Malagueta, que empiecen desde El Dedo para La Malagueta. Eso no me importa hacerlo porque para eso estamos. Pero no generalicemos cosas que no son.

Y decir mentiras, pues también es que me fastidia, y quien me conoce sabe que eso me fastidia y mucho.

Entonces, bueno, pues si queremos que se abran todos los cuartos de baño a las ocho de la mañana, pues vamos a contratar a diez personas más y ya está. Pero que el horario de apertura de aseos que está de ocho de la mañana a ocho de la tarde. Creo que es suficiente. Hay aseos públicos nuestros en las playas, hay aseos de los empresarios de playas que tienen la obligación de tenerlos abiertos en toda la zona de Malagueta, Misericordia y Guadalmar, y el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir acabando".

Sra. Porras Teruel: "Son los módulos que tenemos, que sí pedimos y nos concedieron la subvención hace seis años la Junta de Andalucía para poner a los módulos de aseos, donde hay Sras., caballeros y minusválidos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.

Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Sobre la gestión, como Ud. bien dice, sabemos poco porque tenemos muy poco material para ver la gestión que se hace aquí.



O sea, ahora con la Ley de Transparencia sabremos mucho más, espero; muchísimo más. Porque aquí se trajo en el Pleno que se habían gastado 22 mil euros en dos drones que no sirven para nada, y esa gestión está estupendamente hecha desde este Ayuntamiento, y eso que nos hemos enterado; no sabemos todas las gestiones que no sé cómo se habrán gestionado y en qué se habrá gastado ese dinero porque no tengo esa información. Como no la tengo, pues me tengo que callar; pero seguramente si la tuviera tendría muchos más temas que tocar de todo. Sr. Cassá, de todo.

Entonces, vuelvo a repetir la Moción y es lo que quiero: que voten, por supuesto, a aumentar la dotación de baños públicos, abrir durante todo el año en un horario más amplio. Si Ud. quiere comenzar desde El Dedo o que se empiece antes, estupendo; yo se lo agradezco que empiecen a abrir antes porque la queja que traen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "...y aumentar la dotación de fuentes".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Con respecto a la fuente, un dato –Sr. Cassá, nosotros sí los tenemos–: en Málaga hay un total de 32 bebederos, es decir, una fuente por cada 17.701 personas en Málaga. Eso en cuanto a las fuentes.

En cuanto a los aseos, los únicos aseos públicos con los que se cuenta en Málaga son los de las playas. Con lo cual, Málaga, que es una ciudad turística, cosmopolita, no cuenta con aseos públicos pese a ser la sexta ciudad de España y a que cuenta con una población, de hecho, de más de 560 mil habitantes, además de los visitantes y turistas que vienen a la ciudad; lo que nos convierte en una ciudad europea con menor número de aseos públicos por habitante, muy por debajo de los 400 aseos de calle de París, de los 223 de Estocolmo. También comparándola con otras ciudades, como a Ud. le gusta hablar de Barcelona, Sra. Porras: lejos de los 60 aseos públicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Acabo con los datos, acabo con datos, para que luego no diga que no se dan".

Sr. Presidente: "Venga, vaya terminando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, no...".

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando, Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Lejos de los 60 aseos públicos de Barcelona, uno por cada 25 mil habitantes; o de los 22 de San Sebastián, uno por cada 8.300 habitantes.

En Málaga los únicos públicos con los que se cuentan son con los de las playas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Estoy bastante sorprendido del nivel que hay aquí. Parece que gritan, está todo el mundo muy exaltado por un tema que creo que, además, todos vamos a estar de acuerdo en que se mejore el servicio y demás.

No estoy de acuerdo, creo que fue Podemos de nuevo hoy en el Pleno diciendo que no, no se empieza por un lado, que se empieza por otro. Ellos sin tener datos saben de gestión y vamos a castigar a La Malagueta y vamos a favorecer no sé si a otros barrios más afines con su Partido Político. No sé en qué se basa Ud. que empiece por un lado o por otro. No sé si -insisto- si sabe Ud. mucho de la gestión; lo dudo porque viene aquí diciendo que no tiene datos, nos viene llorando todo el día que no tiene datos, y luego quiere Ud. tomar decisiones de por dónde hay que empezar a abrir el baño, o sea, si por una zona de un barrio o por otra: A lo mejor es que Ud. quiere que unos barrios, por una medida del Grupo Podemos, pues nada, que se empiece a abrir por uno por otro lado. Es que eso la verdad es que me deja bastante perplejo el resumen que ha hecho Ud. de toda esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "...por esta Moción que traen Uds.

E insisto: esta crispación que hay por este tema... Si vamos a votar todos a favor que sí, o sea, que...

Y luego volvemos a lo que un medio ha puesto hoy, ¿no?, al copy-paste y eso, pero eso lo voy a dejar para otra moción para un consumir más tiempo de mi turno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, vamos a ver. El tema de las peticiones que hacen los ciudadanos a los Grupos Políticos, como también al Equipo de Gobierno, una de ellas precisamente es esa: piden más fuentes de agua potable en sus zonas, y sobre todo porque estamos hablando de una ciudad donde hay muchas olas de calor y



que, por tanto, bueno, pues es una demanda que se nos plantea. Y por eso desde el Grupo Municipal Socialista hemos planteado desde hace mucho tiempo trabajar en esa línea.

Segundo. Con respecto al tema de los baños en los paseos marítimos, también nos lo han planteado muchos vecinos. Y no solamente nos plantean más baños, sino también la apertura del horario sea más temprana.

E insisto: el documento, el papelito que aparece de información al ciudadano pone de once de la mañana a ocho de la tarde. Que se aclare la Sra. Porras que cuando dice: «Bueno, pues entonces, si queremos que se abran a las ocho de la mañana todos, pues tendremos que pagarlo». Pues entonces, que no ponga el horario de apertura, porque, entonces, no desinforme a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "...y no desinforme a la ciudadanía.

En cualquier caso, existe una enmienda y es la que creo que debemos de atender.

Y por último, hombre decir que nosotros... y es verdad que nosotros votamos en contra de esa petición de equipamiento de playas que se pedía a la Junta de Andalucía, pero votamos en contra porque las competencias son del Ayuntamiento de Málaga, son municipales. Y no se puede estar pidiendo a otros Ayuntamientos que asuman competencias que no son suyas. Por tanto, lo que pedimos es el rigor máximo de la Corporación, que le exija a quien le tenga que exigir cuando es su competencia, y en este caso no lo es.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Ahora haremos uso compartido del segundo turno, Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Antes hace seis años sí era competencia de la Junta y ahora no. Yo no sé dónde se ha dicho eso y dónde se ha aprobado, pero bueno.

Sra. Ramos, Ud. ha puesto un ejemplo muy bueno: en Barcelona hay 80 aseos públicos. Y ahora dice: «Hombre, ¿y cómo una asesora de la Sra. Ada Colau se lo haga en la calle, hace pipí en la calle?»; no lo digo yo, lo pone en Twitter, ¿eh? Sí. Hombre, pues mire Ud., 80 aseos y hay una asesora de la Sra. Alcadesa que se lo hace en la calle y me parece muy fuerte, ¿eh? Me parece muy fuerte.

Decirles que aquí, en este Ayuntamiento, Uds. en las mociones: una viene hablando de playas y ahora de drones, la otra viene hablando de luces de Navidad y se pone a hablar de comida. Es que eso no es serio, esto no es serio, Sres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y habla de las comidas, y Ud. habla de eso y habla de los drones.



Mire Ud., yo me parece que hay que ser serios y yo me comprometo a Ud. a intentar abrir cuanto antes el baño de la zona que tiene la demanda, si se puede; pero me parece que la Moción no se la vamos a apoyar.

Y ahora le paso la palabra al Sr. Jiménez, que le hablará de las fuentes".

Sr. Presidente: "Sí.

Bueno, Sra. Ramos, actualice su disco duro. Se lo decía antes: vuelve Ud. a decir que tiene 32 bebederos. Métase en la web de EMASA: 110 fuentes de agua potable. Actualícelo, actualícelo cuando suba; dígale al Sr. Arrabalí que actualice su información.

No existen aseos públicos en Málaga; curiosamente la misma Moción de Málaga Ahora habla de que hay 60 baños públicos en la línea de playa. Pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pónganse de acuerdo.

Tenemos más de cien centros ciudadanos donde cualquier usuario y cualquier vecino puede ir al baño; tenemos un montón de aparcamientos públicos municipales en el centro histórico para hacer uso de los baños. Hay muchos baños en la ciudad. Ud. lo que quiere es un baño de moneditas, pues póngalo; quieren un baño de moneditas, que ya tuvimos en Málaga y que no dieron muy buenos resultados; no sé si Ud. se acordará de que no dieron muy buenos resultados.

Por tanto, vamos a apoyar las Mociones. Eso sí, daremos una pequeña enmienda: *«Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad según disponibilidad presupuestaria»*, esto no... o sea, es un «brindis al sol» por ser coherentes.

Y en el punto 3 aumentaremos... queremos aumentar la dotación. Ya tenemos once fuentes más solicitadas. Por cierto, hay que recordar que el proceso para la elección de las fuentes de beber fue elegido por los ciudadanos: se dieron tres alternativas y la gente votó. O sea, hemos mejorado bastante, y por supuesto siempre poner más fuentes, pero creo que en ese campo hemos avanzado bastante. Aquí está el planito.

Por tanto, votación separada de...

Bueno, no sé si la Sra. Jiménez acepta lo de: *«Según disponibilidad presupuestaria»*...".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Sobre cuál has dicho? ¿Sobre la dotación de baños públicos?".

Sr. Presidente: "Sí: *«Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad según disponibilidad presupuestaria»*, y ya está, lo demás no lo enmendamos".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sí, vale".



Sra. Ramos Sánchez: "Y la otra enmienda hacía referencia a...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, que no se hace referencia a la enmienda que yo he repartido, si se acepta o no se acepta por la proponente. Si se acepta, también pido que se vote".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Yo sobre todo la tercera, la elaboración de un listado de aseos públicos, que está bien que esté en la página web
...(interrupción fuera de micrófono)...
Yo no me he metido en la web, ¿eh? ¿Tú lo has visto o no?"
...(interrupción fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, de momento lo que tiene que aceptar es si acepta las tres enmiendas o no las acepta, o una sí o una no, o ninguna".

Sra. Jiménez Santaella: "La primera enmienda: «La elaboración de un estudio que analice las necesidades del municipio en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos»".

Sr. Presidente: "¿Esa la acepta?".

Sra. Jiménez Santaella: "Esa la acepto".

Sr. Presidente: "Y las otras dos no, ¿no?".

Perfecto. Pues haremos votación separada de los puntos 1, 3 y 4, y después el punto 2".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "...votado. Si quiere repetir votación...

Eso es que sí, ¿no?

Repetimos votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora votación del punto 2".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO U.2: Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora en relación a la necesidad de aumentar el número de baños públicos, así como de la mejora y correcto funcionamiento de los ya existentes en las playas, además de aumentar la dotación de fuentes de agua potable en Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la necesidad de aumentar el número de baños públicos, así como de la mejora y correcto funcionamiento de los ya existentes en las playas, además de aumentar la dotación de fuentes de agua potable en Málaga.

La población del municipio de Málaga roza los 600.000 habitantes. A estos hay que sumar el tránsito incesante de turistas y trabajadores de los municipios colindantes.

Esta numerosa población rodante, presente eminentemente en la zona centro, así como la existencia de barrios densamente poblados, requieren de una adecuada estructura higiénica municipal. En esta moción queremos hacer hincapié, como se ha venido haciendo en otras mociones presentadas en este Ayuntamiento, en la escueta dotación de baños públicos que hay en la ciudad. Seguimos insistiendo en un tema que entendemos de vital importancia porque, hasta ahora, y a pesar de los numerosos acuerdos aprobados y firmados al respecto, no nos consta que el equipo de gobierno haya hecho una labor adecuada para ejecutarlos.

Además, si bien es cierto que en la actualidad hay sesenta baños públicos en la línea de playa, su funcionamiento y limpieza, así como el horario de apertura, ha sido una queja constante por parte de las vecinas y vecinos que los utilizan. Ejemplo de ello son los que están en la playa de el <<Deo>>.

A raíz de esto, no son pocas las vecinas y ciudadanos que nos han hecho llegar quejas, especialmente en la zona centro y de playa, sobre la escasez de fuentes con agua potable que hay en la ciudad. Y las pocas que hay no están operativas ni en funcionamiento.

Entendemos que a esta situación se puede dar solución: aumentar el número de baños públicos y accesibles, tanto para hombres como para mujeres, accesibles a personas con movilidad reducida. Que estos, a su vez, cuenten con el suficiente y necesario mantenimiento y limpieza.

En un segundo punto, que los numerosos baños en las zonas de playa como el <<Deo>>, del distrito 2, que se encuentran cerrados durante el invierno, se abran durante todo el año. Al fin y al cabo Málaga es una ciudad con un clima privilegiado y esa zona en concreto es frecuentada por personas mayores que practican deporte de mantenimiento y mejora de su salud.



Por último, aumentar el número de fuentes de agua potables en la ciudad.

Por todo ello el grupo Municipal Málaga Ahora presenta los siguientes

ACUERDOS

1. Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad.
2. Abrir durante todo el año y en un horario más amplio los baños y aseos habilitados durante el verano.
3. Aumentar la dotación de fuentes de agua potable públicas, así como dotarlas de un adecuado mantenimiento."

Tras las enmiendas de adición presentadas por la Sra. Vicepresidenta de la Comisión al punto 1º en el sentido de añadir in fine lo siguiente " ...según disponibilidad presupuestaria", y la enmienda de adición formulada por la representante del grupo municipal Málaga para la Gente Sra. Remedios Ramos Sánchez, en el sentido de añadir un punto adicional a los acuerdos del siguiente tenor literal: " *La elaboración de un Estudio que analice las necesidades del municipio, en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos*", siendo ambas aceptadas por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Puntos 1º, 3º y 4º: Unanimidad

Punto 2º La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aumentar la dotación de baños públicos en la ciudad según disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDO: Aumentar la dotación de fuentes de agua potable públicas, así como dotarlas de un adecuado mantenimiento.

TERCERO: La elaboración de un Estudio que analice las necesidades del municipio, en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos."



PUNTO U.3 Moción que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, relativa a la convocatoria del Consejo de Parcemasa para la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel.

Sr. Presidente: "Moción Urgente –que hay que votar antes la urgencia–, Moción que presenta el Portavoz del Grupo Málaga para la Gente, relativa a la convocatoria del Consejo de Parcemasa para la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto del Director o Directora del Cementerio de San Miguel.

Primero votamos la urgencia".

Sr. Secretario: "Aceptada por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Si alguien quiere que repitamos la votación de la urgencia...

Hay dos personas que no han votado.

Venga repetimos la votación de la urgencia de la Moción".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 voto en contra".

Sr. Presidente: "Se acepta la Moción Urgente.

Sra. Jiménez...

No, mentira. Sra. Ramos, suya es la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias.

En los 28 años de existencia de Parcemasa han pasado muchas cosas, etapas en las que se ha gestionado mejor la empresa y otras de una nefasta gestión, opacidad y falta de transparencia; así como de escándalos como la quema irregular de ataúdes, el cobro indebido del IVA a los usuarios del parquecementerio...

En la última etapa, tras la llegada del actual Gerente, se ha avanzado significativamente en una mejor gestión, y sobre todo más transparente. Tenemos una empresa pública que es un modelo y un referente. Ya no se habla ni se plantea su privatización, y todo esto desde Málaga para la Gente lo valoramos muy positivamente.

Pero tal como se abordó en el último Consejo de Administración de Parcemasa, hay cuestiones aún que resolver, como la desaparición de los sobresueldos de los directivos o la eliminación del puesto de Directora del Cementerio de San Rafael, por lo que se acordó convocar al Consejo de



Administración nuevamente, antes de que finalizara el año, para incluir la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto de Director o Directora del Cementerio de San Miguel, entre otros asuntos.

Por otro lado, pensamos que es innecesario este puesto y no se justificada la existencia de este cargo de Director en el Cementerio Histórico de San Miguel. Este puesto directivo se creó en 2011 sin que hubiera existido antes, y apenas tiene funciones ni capacidad de gestión que no pueda asumir la propia Gerencia; por lo que consideramos que dicho cargo debe eliminarse en la estructura directiva y organizativa de Parcemasa.

En atención a lo anterior, nosotros proponemos la convocatoria urgente del Consejo de Administración de Parcemasa para incluir en un punto del Orden del Día la desaparición de los complementos irregulares de los directivos para que estos no se incluyan en la provisión de los presupuestos para 2016 de la sociedad municipal.

El punto número 2: la convocatoria urgente del Consejo de Administración de Parcemasa para incluir en un punto del Orden del Día la eliminación del cargo directivo de Director o Directora del Cementerio de San Miguel para que el puesto no se incluya la previsión presupuestaria de 2016 de la sociedad municipal, y que las funciones sean asumidas por la Gerencia de Parcemasa".

Se transcribe a continuación el texto de la moción.

"Moción que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la desaparición de los sobresueldos de jefes y directivos de Parcemasa y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel.

La empresa "Parque Cementerio de Málaga, S.A." (Parcemasa), se creó en 1.987 para cubrir las carencias que había en aquel momento en materia de cementerios, tanatorios y servicios funerarios que existían en Málaga. En aquel momento estaban prácticamente completas todas las antiguas necrópolis urbanas, y sin posibilidad de ampliación, por lo que se acometió la tarea de crear una nueva necrópolis que nunca tuviese los problemas de espacio que ahogaban a los cementerios existentes.

En los 28 años de existencia de Parcemasa han pasado muchas cosas, etapas en las que se ha gestionado mejor la empresa y otras de una nefasta gestión, opacidad y falta de transparencia, así como de escándalos como la quema irregular de ataúdes o el cobro indebido del IVA a los usuarios del Parque Cementerio. En esta última etapa, tras la llegada del actual gerente se ha avanzado significativamente en una mejor gestión y sobre todo más transparente, tenemos una empresa pública que es un modelo y un referente, ya no se habla ni se plantea su privatización, todo esto lo valoramos muy positivamente.

Pero, tal como se abordó en el último Consejo de Administración de Parcemasa, hay cuestiones aún que resolver como la desaparición de los sobresueldos de los directivos o la eliminación del puesto de director/a del



cementerio de San Miguel, por lo que se acordó convocar el Consejo de Administración nuevamente, antes de que finalizara el año, para incluir la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel, entre otros asuntos. En su día conocimos la existencia de complementos otorgados discrecionalmente por el anterior Gerente de Parcemasa a directivos de la sociedad municipal, que eran completamente irregulares ya que no están reflejados en el convenio ni fueron autorizados por el Consejo de Administración de Parcemasa, órgano competente en materia de retribuciones y que desconocía la existencia de tales complementos.

Estos complementos, de entre 10 mil y 15 mil euros al año además del salario, fueron firmados de forma individual por el anterior gerente y se mantuvieron secretos hasta que nuestro grupo consiguió destaparlos en el consejo de administración de 22 de marzo del año 2013, en que también solicitamos la convocatoria de una sesión extraordinaria del mismo para su desaparición.

Aunque uno de los beneficiados con esos sobresueldos tiene un complemento anterior a 1995 el equipo de gobierno no sólo se lo ha mantenido durante 18 años sino que además le concedió de forma discrecional un nuevo complemento en el año 2005.

Además, en el año 2010, se concedieron complementos al Jefe de Personal y a la Coordinadora de Contabilidad, por valor de más de 24.000 euros anuales, que no recibían con anterioridad.

Hay que reseñar también que el Jefe de Servicio, con un complemento anterior a 1995 y el que se le concedió en 2005, era cargo de confianza con rango de Director, hasta que en 2003 fue degradado a tener tan sólo funciones administrativas por el escándalo de la quema de ataúdes, y pese a ello se mantuvo su elevado sueldo y los complementos que tenía como Director, que no se vieron mermados.

Por otro lado, pensamos que es innecesaria y no se justifica la existencia del cargo de director/a del Cementerio Histórico de San Miguel, este puesto directivo se creó en 2011 sin que hubiera existido antes y apenas tiene unas funciones y capacidad de gestión que no pueda asumir la Gerencia, por lo que consideramos que dicho cargo debe eliminarse en la estructura directiva y organizativa de Parcemasa.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La Convocatoria Urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del orden del día la desaparición de los complementos irregulares de los directivos, para que estos no se incluyan en la previsión de los presupuestos para 2016 de la sociedad municipal.



2º.- La Convocatoria Urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del orden del día la eliminación del cargo directivo de director/a del Cementerio de San Miguel, para que el puesto no se incluyan en la previsión presupuestaria para 2016 de la sociedad municipal, y que las funciones sean asumidas por la Gerencia de Parcemasa”.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá”.

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, les había prometido que íbamos a hablar del *copy-paste*, de eso que tanto se pelean en los medios de comunicación y entre ciertos miembros de esta bancada, por lo menos nos hemos levantado esta mañana con un culebrón que no vea Ud.

Vamos a ver. No sé si recuerda que en el anterior Pleno nosotros... creo que le suena lo de los KPI, ¿le suena? Sí, ¿no? Es decir, poner objetivos a los gerentes. Por lo tanto, no sé si esto es una mezcla de lo que nosotros dijimos para que Uds. lo vuelvan a poner. Directamente dicen Uds. que son irregulares, pero si nosotros estamos proponiendo el poner unos objetivos –perdone en repetir la palabra «objetivos»–, entonces, no entendemos, ¿eh? El *copy-paste* y tanto que se pelean. Por lo tanto, aquí no sé si en la hemeroteca, no sé si hace quince años si se había traído, y Uds. habían traído una moción sobre los KPI; creo que no.

Entonces, dicho esto, en el punto 1 vamos a votar en contra directamente porque tenemos claro que en la Moción que hemos sacado adelante –además, como siempre hace Ciudadanos Málaga, que es por consenso– que nos sentemos todos y que les pongamos unos objetivos a los gerentes, que además, es contrario de lo Uds. dicen: que tiene que ir en el presupuesto. Porque si Ud. quiere dar objetivos, hay que presupuestarlos para contemplar luego si se cumplen para ser a la persona que se lo merezca o no, dependiendo de esos objetivos, que en este caso se llaman KPI.

Y en el punto número 2 estamos totalmente de acuerdo. Creo recordar que esto ya se aprobó en alguna Comisión, me parece, lo del Cementerio de San Miguel, creo recordar. Así que estamos totalmente a favor en el cese de esta Gerente del Cementerio. Instamos al Equipo de Gobierno a que cumpla lo que ya se habló en su momento, que fue hace dos o tres meses, creo recordar.

Gracias”.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez”.

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, lo mismo digo: que instamos al Gobierno a lo que ya se aprobó sobre el cese de la Gerente o la Directora del Cementerio de San Miguel; así como también que hubo un Consejo en Parcemasa y también se iba a quitar a este Sr. y se iba a poner a otro en su lugar puesto que los propios



trabajadores no estaban de acuerdo de cómo estaba llevando este Sr. la Gerencia del Cementerio.

O sea, que yo lo apruebo".

Sr. Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, antes de hablar sobre esta Moción, sí quisiera decir que no entiendo el tono hoy de esta Comisión, que me da la sensación de que algunos componentes del Partido Popular, en concreto la Sra. Porras, se lo toma a chuflla lo que son las reivindicaciones que hacen los ciudadanos con respecto a estos temas, que creo que les afectan de manera importante y que, por tanto, lo plantean y los Grupos de la Oposición los traemos –digamos– con todo el aval de quienes solicitan una serie de peticiones al Grupo de la Oposición.

Es una Comisión importante, una Comisión que aborda temas de calado como son los problemas medioambientales de nuestra ciudad, y creo que el tono debe ser un tono mejor del que ha sido hoy, y el máximo respeto. Si se introducen reflexiones sobre cuestiones, como se ha planteado antes sobre el patrocinio o cualquier otra intervención, creo que no hay que sacarlas de contexto y criticarlas porque me parece que no es el tono.

Por tanto, pido que reflexione sobre su tono y su falta en cuanto al respeto de esta Comisión.

Con respecto a esta Moción, con esta Moción ya, como se ha dicho aquí, es un tema que lo abordamos en el último Consejo de Administración de Parcemasa. De hecho, se trató que se iba a llevar información a los miembros del Consejo respecto a estos complementos de los directores, de los directivos de la empresa.

También recordar que se aprobó una moción en julio respecto a la regeneración democrática, una moción que presentó el Grupo Municipal Socialista y que en ella incluía precisamente la retirada de los sobresueldos de Parcemasa. Por tanto, está aprobada en este Pleno y que tendrá que darse cumplimiento al mismo.

Por tanto, tanto en el primer acuerdo como en el segundo acuerdo, que también –insisto– se debatió en el Consejo de Administración, y que por tanto, pues creo que es de recibo que se lleve al Consejo de Administración, como se comprometió, y que debatamos estos temas allí, en el Consejo de Administración.

No obstante, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar tanto una como otra. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Antes de contestar, por alusiones, la Sra. Porras me ha pedido la palabra".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias, Sr. Presidente.



Mire Ud., Sra. Medina, yo los problemas de los ciudadanos me los tomo muy en serio, y ahí está mi cartera en la calle. Lo que no me tomo en serio es cuando Ud. insinúa y sigue insinuando desde que la conozco hace dieciséis años siempre con insinuaciones. Y ya estamos cansados de Ud. con sus insinuaciones. Entonces, sea seria, porque dice que es que me he saltado otra vez la Ley, que es que yo me he saltado la Ley de Patrocinio. Entonces, claro, pues es que me lo tomo a chufra, como Ud. bien dice, porque es que es para reír. No es la única vez; siempre Ud. insinúa, pero nunca asegura, y nada, nunca confirma. Y le he preguntado por activa y por pasiva que dijera cuál era la Ley que yo me había saltado.

Nada más, y muchas gracias.

Hay que ser rigurosa con las afirmaciones que Ud. hace, Sra. Medina".

Sr. Presidente: "Bueno, con respecto a la Moción en sí.

Yo no sé si el firmante de la Moción, que es Eduardo Zorrilla, pues quizá al no ser miembro de Parcemasa, del Consejo de Administración de Parcemasa, no entendió o no ha entendido lo que hablamos en el último Consejo de Administración. Es que para el siguiente Consejo de Administración -cuando se convoque, cuando toque hacer un Consejo de Administración- se traerán los informes pertinentes con respecto a los complementos salariales y con respecto a la Dirección de San Miguel, y ahí se votará.

Si es que esto es lo de siempre: el Pleno no es quien decide cuáles son las retribuciones de una empresa municipal, ni quién es el Gerente o Directora de ningún organismo; es decir, son los propios consejos de administración. Por tanto, será en el Consejo de Administración donde cada uno de vosotros con su informe jurídico por delante tendrá que votar si se quita ese complemento o no se le quita ese complemento. Evidentemente, con las repercusiones de su decisión que pudiera tener. Ahí cada uno será libre de votar lo que estime oportuno, y si cada uno individualmente decide que hay que quitarle el complemento y sale aprobado, pues se le quitará; y después si hay algún tipo de recurso y algún tipo de repercusión, pues tendrá que responsabilizarse. Simplemente, ni más ni menos, eso es gobernar, eso es gobernar.

Por tanto, al acuerdo número 2, pues como se acuerda la convocatoria urgente, entiendo que debe ser la solicitud de la convocatoria. Es decir, que desde aquí, desde este Pleno se le inste a Parcemasa a la convocatoria del Consejo de Administración. Y cuando llegue esta resolución al Consejo de Administración, sabéis que hay un mes para poder convocar ese Consejo, pues así se hará.

Por tanto, votación separada...

Bueno, segundo turno. ¿Hay un segundo turno?

Sí, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.



Punto número uno. El Sr. Zorrilla es el Portavoz de Málaga para la Gente y firma esta Moción con legitimidad y sabiendo lo que firma. El que no sabe lo que lee es Ud. Lo que dicen los acuerdos es: «La convocatoria urgente del Consejo de Administración, para incluir en el punto del Orden del Día la desaparición de los complementos». Punto número uno.

Punto número dos. «La convocatoria urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del Orden del Día la eliminación», ¿de acuerdo?».

Sr. Presidente: "Cristalino.

Sr. Cassá...

Sra. Jiménez...

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, por contestar a la Sra. Porras.

Mire, si en algo me caracterizo precisamente es por mi seriedad a la hora de plantear los temas que me trasladan los ciudadanos.

Yo creo que está muy claro: su talante y el mío no tienen absolutamente nada que ver. Fíjese, Sra. Porras: Ud. falta y yo respeto; respeto todas las opiniones de todo el mundo, las suyas también con respeto, cosa que Ud. no hace y lo lamento.

Y cuando antes hemos hablado del tema de... le hablaba yo de la normativa de publicidad, que existe una normativa de publicidad que protege a los menores sobre consumo de alcohol. Sra. Porras, si Ud. no sabe escuchar, no es mi problema; pero lo que sí le insisto: seriedad en los temas de Medioambiente que están afectando de manera importante a la calidad de vida de los ciudadanos.

Tómese Ud. más en serio y acepte las críticas, que también es sano en un político.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

A ver, Sra. Ramos, entiendo que Ud. hiciera... es muy loable defender al Sr. Zorrilla, me parece muy bien; yo haría lo mismo. Pero es que ya aprobamos en el Consejo de Administración pasado incluir estos dos puntos en el próximo Consejo de Administración. Por tanto, volver a incluir lo que ya está incluido es una pérdida de tiempo. Yo sé que a Ud. -insisto- le sobra el tiempo, pero es que esto ya está incluido en el próximo Consejo de Administración, porque ya los consejeros aprobamos incluir estos dos mismos puntos. Pero bueno, lo «requeteincluiremos», no sé, como Ud. quiera saberlo.

Hacemos votación separada de los puntos 1 y 2.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, alusiones, para terminar, por favor".



Sra. Porras Teruel: "Voy a terminar pronto.

Mire Ud. si no se lo toma en serio que ni a su compañera le ha contestado la Moción. Mire Ud. si lo que se toma Ud. en serio aquí, en la Comisión de Medioambiente, que ha aprovechado sus dos intervenciones para meterse conmigo una vez más. O sea, esto es lo que respeta Ud. al compañero y lo que dice.

Mire Ud., Sra. Medina, Ud. y yo tendremos grandes diferencias, porque Ud. miente y yo no".

Sr. Presidente: "Bueno, dos últimas alusiones y terminamos, porque si no, las alusiones serían infinitas. Haremos la alusión, y después si se siente Ud. aludida, hace una segunda alusión, pero ya acabarían las alusiones".

Sra. Medina Sánchez: "No.

Simplemente decir que he utilizado mi segunda intervención porque en la primera ya había posicionado el voto y le había dicho a la proponente que la íbamos a apoyar tanto en el primero como en el segundo acuerdo.

Y Sra. Porras, yo no miento".

Sr. Presidente: "¿Ha sido Ud. aludida, Sra. Porras?".

Sra. Porras Teruel: "Sra. Medina, Ud. miente más que habla, Ud. miente más que habla. Así es cójase Ud. todas las sentencias que tiene en su poder y ve Ud. cómo miente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, yo creo que ya las alusiones...

Es que si no, no vamos a acabar nunca porque siempre vais a aludir. He dicho antes que una alusión cada una, porque es que si no, no acabamos.

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Medina)...

Si yo la entiendo, Sra. Medina, pero es que Ud. va a hablar de la Sra. Porras y la Sra. Porras va a querer hablar de Ud.; y así no vamos a acabar nunca. Hemos dicho antes una alusión cada uno.

Votación separada, punto primero".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Segundo punto con... no sé si acepta la enmienda de la solicitud...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale. Segundo punto".

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sr. Presidente: "Terminada...".

Sr. Secretario: "Hay alguien que no ha votado".

Sr. Presidente: "Falta alguien por votar, pero bueno, si nadie quiere hacer uso de su voto..."

Pues no repetimos.

¿Alguien quiere que se repita la votación?

¿No? Pues nada.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 2015.

PUNTO U.3 Moción que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, relativa a la convocatoria del Consejo de Parcemasa para la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta el portavoz del Grupo de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la desaparición de los sobresueldos de jefes y directivos de Parcemasa y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel.

La empresa "Parque Cementerio de Málaga, S.A." (Parcemasa), se creó en 1.987 para cubrir las carencias que había en aquel momento en materia de cementerios, tanatorios y servicios funerarios que existían en Málaga. En aquel momento estaban prácticamente completas todas las antiguas necrópolis urbanas, y sin posibilidad de ampliación, por lo que se acometió la tarea de crear una nueva necrópolis que nunca tuviese los problemas de espacio que ahogaban a los cementerios existentes.

En los 28 años de existencia de Parcemasa han pasado muchas cosas, etapas en las que se ha gestionado mejor la empresa y otras de una nefasta gestión, opacidad y falta de transparencia, así como de escándalos como la quema irregular de ataúdes o el cobro indebido del IVA a los usuarios del Parque Cementerio. En esta última etapa, tras la llegada del actual gerente se ha avanzado significativamente en una mejor gestión y sobre todo más transparente, tenemos una empresa pública que es un modelo y un referente, ya no se habla ni se plantea su privatización, todo esto lo valoramos muy positivamente.



Pero, tal como se abordó en el último Consejo de Administración de Parcemasa, hay cuestiones aún que resolver como la desaparición de los sobresueldos de los directivos o la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel, por lo que se acordó convocar el Consejo de Administración nuevamente, antes de que finalizara el año, para incluir la desaparición de sobresueldos de directivos y la eliminación del puesto de director/a del cementerio de San Miguel, entre otros asuntos. En su día conocimos la existencia de complementos otorgados discrecionalmente por el anterior Gerente de Parcemasa a directivos de la sociedad municipal, que eran completamente irregulares ya que no están reflejados en el convenio ni fueron autorizados por el Consejo de Administración de Parcemasa, órgano competente en materia de retribuciones y que desconocía la existencia de tales complementos.

Estos complementos, de entre 10 mil y 15 mil euros al año además del salario, fueron firmados de forma individual por el anterior gerente y se mantuvieron secretos hasta que nuestro grupo consiguió destaparlos en el consejo de administración de 22 de marzo del año 2013, en que también solicitamos la convocatoria de una sesión extraordinaria del mismo para su desaparición.

Aunque uno de los beneficiados con esos sobresueldos tiene un complemento anterior a 1995 el equipo de gobierno no sólo se lo ha mantenido durante 18 años sino que además le concedió de forma discrecional un nuevo complemento en el año 2005.

Además, en el año 2010, se concedieron complementos al Jefe de Personal y a la Coordinadora de Contabilidad, por valor de más de 24.000 euros anuales, que no recibían con anterioridad.

Hay que reseñar también que el Jefe de Servicio, con un complemento anterior a 1995 y el que se le concedió en 2005, era cargo de confianza con rango de Director, hasta que en 2003 fue degradado a tener tan sólo funciones administrativas por el escándalo de la quema de ataúdes, y pese a ello se mantuvo su elevado sueldo y los complementos que tenía como Director, que no se vieron mermados.

Por otro lado, pensamos que es innecesaria y no se justifica la existencia del cargo de director/a del Cementerio Histórico de San Miguel, este puesto directivo se creó en 2011 sin que hubiera existido antes y apenas tiene unas funciones y capacidad de gestión que no pueda asumir la Gerencia, por lo que consideramos que dicho cargo debe eliminarse en la estructura directiva y organizativa de Parcemasa.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La Convocatoria Urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del orden del día la desaparición de los complementos



irregulares de los directivos, para que estos no se incluyan en la previsión de los presupuestos para 2016 de la sociedad municipal.

2º.- La Convocatoria Urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del orden del día la eliminación del cargo directivo de director/a del Cementerio de San Miguel, para que el puesto no se incluyan en la previsión presupuestaria para 2016 de la sociedad municipal, y que las funciones sean asumidas por la Gerencia de Parcemasa.

Tras la enmienda de adición presentada por el Presidente al punto 2º del acuerdo en el sentido de añadir al principio " *la solicitud de ...*", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos.

Punto 1º La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto 2º: Unanimidad

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: La solicitud de la Convocatoria Urgente del Consejo de Administración de Parcemasa, para incluir en un punto del orden del día la eliminación del cargo directivo de director/a del Cementerio de San Miguel, para que el puesto no se incluya en la previsión presupuestaria para 2016 de la sociedad municipal y que las funciones sean asumidas por la Gerencia de Parcemasa."

V.- RUEGOS.

Presidente: Último Punto: Ruegos.

No hay ruegos, pues se levanta...

Ah, sí, perdón, perdón.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, el Grupo Socialista tiene un ruego con respecto a la Moción que trajimos el mes pasado respecto a los daños provocados por una tubería de EMASA en la vivienda de Josefa. Ha pasado un mes, nos han informado Josefa como su hijo de que no se ha llegado a ningún acuerdo; sigue la situación exactamente igual. Pero sí sabemos que esta mañana a las diez y media había una reunión en la



Alcaldía con ello a raíz de una reunión... bueno, un acto que hubo el domingo en donde estuvo el Alcalde y estaba precisamente Josefa y le planteó el problema.

Por tanto, simplemente hacemos un ruego de que se resuelva a la mayor brevedad posible este tema, porque Josefa todavía sigue estando fuera de su vivienda. No sé cómo irán las conversaciones de esta mañana, pero sí le ruego al Concejal del Área de Medioambiente que lo resuelva -insisto- a la mayor urgencia posible.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿No hay más ruegos?

Se levanta la Sesión.

Sí, pero ya contestamos antes que la pregunta se responde por escrito, ¿vale?, como todas las preguntas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

1000
1000
1000